



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.979

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I.	Instalación de la Sesión.	2
II.	Lectura del Orden del Día.	2 - 3
III.	Lectura del primer punto del Orden del Día.- 1º.- Lectura y entrega del Resumen de las Actas de los días 30 y 31 de agosto de 1.979.	3
	Intervención del H. Salas Meza, con respecto a los Resúmenes de las Actas.	3
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero, para pedir que se lea un Proyecto de Acuerdo tendiente a fomentar el deporte de Esmeraldas.	3 - 4
	Lectura del Proyecto de Acuerdo.	4 - 5
	Intervención del H. Arosemena Gómez, sobre el Proyecto presentado por el H. Chiriboga.	5
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para apoyar el criterio expuesto por el H. Arosemena Gómez.	5 - 5
	Intervención del H. Zambrano García, para solicitar que se nombre una Comisión para que se preocupe de solucionar los problemas de linderación de la Provincia de Manabí.	6
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero, para manifestar que no acepta las sugerencias hechas, con respecto al Proyecto de Acuerdo que presentó.	7 - 8
	Intervención del H. Mora Solórzano, quien manifiesta que está de acuerdo con la de	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.978

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero.	8 - 9
	Intervención del H. Trujillo Vásquez, para hacer algunas observaciones sobre el Proyecto de Acuerdo presentado por el H. Chiriboga guerrero.	9
	Intervención del H. Bowen Cavagnaro, para solicitarle al H. Chiriboga, le permita poner en el Acuerdo, 50 millones para canchales de Manabí.	9 - 10
	Intervención del H. Baquerizo Nazur, para indicar que la Legislatura debe avocar el problema del fomento de la actividad deportiva.	10 - 11
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para pedir que se postergue este importante asunto del deporte.	11
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero, para aceptar la proposición de postergar el Proyecto de Acuerdo.	11
IV	Lectura del cuarto punto del Orden del Día. .- 4º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Superior "Olfa de Bucaram" en la ciudad de Eschamba.- Lectura del Proyecto.	11 - 12
	Intervención del H. Valencia Vázquez.	12
	Intervención del H. González Real.	12 - 13
	Intervención del H. Vallejo Escobar.	13 - 14
	Intervención del H. Marino Muñoz.	14
	Intervención del H. Mora Solórzano.	14 - 15
	Intervención del H. Hurtado González.	15 - 16
	Intervención del H. Nicola loor.	16 - 17





## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.979

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Dávalos Dillon.	17
Intervención del H. Orbea Rubio.	17 - 18
Intervención del H. Valdivieso Egas.	18 - 20
Intervención del H. Ortíz Gatherto.	20
Intervención del H. Rivas Ayora.	21 - 22
Intervención del H. Vallejo Escobar.	22 - 23
Intervención del H. Mosquera Murillo.	23 - 24
Intervención del H. Ayala Serra.	24 - 25
Intervención del H. Pico Mantilla.	25
Intervención del H. Hurtado González.	25 - 26
Intervención del H. Márquez Moreno.	26 - 27
Intervención del H. Vallejo Escobar.	27
Intervención del H. Merino Muñoz.	27 - 28
Intervención del H. Cueva Puertas.	28
Pasa el Proyecto a Segunda.	28
Intervención del H. Carrión Pérez, para - manifestar que desea presentar un Proyecto tendiente a la investigación de las - "Glosas petroleras".	28
V Lectura del tercer punto del Orden del Día. .- 3º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que exonera el pago del impuesto a la Renta, a los ingresos anuales inferiores a los cien mil sueros.-Lectura de los - Considerandos.	29
Intervención del H. Moeller Freile.	29 - 30
Intervención del H. Leon Rivadeneira.	30



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.979

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Pico Mantilla.	30 - 31
Intervención del H. Bowen Cavagnaro.	32
Intervención del H. Huerta Rendón.	32
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	32 - 34
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	34 - 35
Intervención del H. Borja Cevallos.	36 - 37
Intervención del H. Mora Solórzano.	37 - 38
Intervención del H. Espinoza Valdivieso.	38 - 39
Intervención del H. Cueva Puertas.	39 - 40
Intervención del H. Ortíz Gutberto.	40
Intervención del H. Velásquez Herrera.	41
Intervención del H. Zambrano García.	41 - 42
Intervención del H. Pico Mantilla.	42 - 43
Intervención del H. Real Aspiazú.	43 - 44
Intervención del H. Carrión. Pérez.	44
Pasa el Proyecto a la Comisión de Asun- tos Sociales.	44
Intervención del H. Trujillo Vásquez, - para pedir que tenga conocimiento urgen- te, el Proyecto enviado por el Ejecutivo, sobre el funcionamiento del Consejo Nacio- nal de Desarrollo.	45
VI Lectura del cuarto punto del Orden del Día. - 4º.- Segunda discusión del Proyecto de Decreto que libera los Derechos Arancela- rios para la Importación de Medicamentos - (continuación). Art. 4º.	46
Intervención del H. Salas Mepa.	46 - 48





## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión. CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.979

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Baquerizo Nazur.	48
Intervención del H. Yanchapáxi Cando.	49
Intervención del H. Félix Navarrete.	49 - 50
Intervención del H. Lucero Bolaños.	50 - 51
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	51
Intervención del H. Arosemena Gómez.	51
Intervención del H. Vallejo Escobar.	52
Intervención del H. Yanchapáxi Cando.	52
Intervención del H. Gallegos Domínguez.	52 - 53
Intervención del H. Arosemena Gómez.	53
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	54
Intervención del H. Cueva Puertas.	54
Intervención del H. Mejía Montesdeoca.	54
Intervención del H. Huerta Rendón.	55
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	56
Intervención del H. Ledesma Ginatta.	56
Intervención del H. Cueva Puertas.	56
Intervención del H. Moeller Freile.	56
Intervención del H. Cueva Puertas.	57
Intervención del H. Vallejo Escobar.	57
Intervención del H. Moeller Freile.	57 - 58
Intervención del H. Gallegos Domínguez.	58
Intervención del H. Trujillo Vásquez.	58 - 59
Intervención del H. Cueva Puertas.	59
Intervención del H. Carrera del Río.	60
Intervención del H. Proaño Maya.	60



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. DIECINUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE  
1.979

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Intervención del H. Valdivieso Egas.	61
VII	Lectura del quinto Punto del Orden del Día.- 5º.- Elección de Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.	61
	Intervención del H. Borja Cevallos.	61 - 63
	Intervención del H. Esparza Fabiany.	63 - 64
	Votación para elegir los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.	64 - 66
	Intervención del H. Suárez Morales, para presentar su agradecimiento por la designación efectuada.	66 - 67
	Continuación de la votación.	67 - 70
	Intervención del H. Flaquez Batallas, para expresar su agradecimiento por la designación efectuada.	70
	Continuación de la votación.	70 - 72
	Intervención del H. Barragán Romero, para indicar que no se puede elegir suplentes al Tribunal de Garantías.	72 - 73
	Elección de Miembros de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.	73 - 81
	Elección de Miembros para la Cuarta Sala de la Corte Suprema de Justicia.	81 - 87
	Intervención del H. Dávalos Dillón, para presentar un Proyecto que indemniza al señor Dr. Estuardo Hurtado Larrea.	87 - 88
VIII	Clausura de la Sesión.	88



En la ciudad de San Francisco de Quito, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en la Sala de Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde.---

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	González Real Gonzalo
Andrade Tajardo Antonio	Huerta Rendón Raúl Clemente
Armijos Valdivieso Rafael	Hurtado González Jaime
Arosemena Gómez Otto	Jaramillo Arizaga Julio
Arosemena Monroy Carlos Julio	Kubes Weingart Vilem
Avala Serra Julio Oswaldo	Ledesma Ginatta Xavier
Baca Carbo Raúl	Loor Rivadeneira Eudoro
Baquezizo Nazur Rodolfo	Lucero Bolaños Wilfrido
Barragán Romero Gil	Márquez Moreno Rafael
Borja Cevallos Rodrigo	Mejía Montesdeoca Luis
Bowen Cavagnaro Héctor	Merino Muñoz Arnaldo
Callejas Chimiboga Gonzalo	Moeller Freile Heinz
Caceres del Río Aurelio	Mora Solórzano Medardo
Carrión Pérez Alejandro	Mosquera Murillo Pepe M.
Cisneros Donoso Rodrigo	Muñoz Herrería Luis
Córdova Galarza Manuel	Nicola Loor Gabriel
Córdova Malo Arturo	Ortiz Gutberto Sigifredo
Cueva Fuertas Pío Oswaldo	Ollague Córdova Cleómedes
Chimiboga Guerrero Jorge	Orbea Rubio Edgar
Dávalos Dillon Pablo	Gallegos Domínguez Camilo
Daza Felacios Francisco	Pico Mantilla Galo
España Fabiany Wálter	Piedra Armijos Arturo
Espinosa Valdivieso Severo	Plaza Chillambo Gilberto
Fadul Suazo Jorge	Proaño Maya Marco Antonio
Falquez Batallas Carlos	Real Aspiazu Juan Manuel
Febres Cordero Ribadeneira León	Rivas Ayora Eduardo
Félix Navarrete Nelson	Rosero Sánchez Maximiliano
Garrido Jaramillo Edgar	Salas Meza Segundo
García Villagómez Luis A.	Suarez Morales Rodrigo

.../...

Tama Márquez Juan M.	Valencia Vásquez Manuel
Trujillo Vásquez Julio César	Vayas Salazar Galo
Valdéz Carcelén Arquímides	Velásquez Herrera Jacinto
Valdivieso Egas César	Yanchapáxi Cando Reynaldo
Vallejo Escobar Fausto	Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase constatar si hay quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por haber en la Sala, incluida su digna persona señor Presidente, treinta y nueve HH. Representantes, no hay quórum al momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- (Vacío de grabación) quórum reglamentario, haber contemos bien señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se hace señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Trujillo tomar asiento, porque será el primero en ser tomado en cuenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay treinta y cinco HH. Representantes, y hay quórum al momento.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión.- Orden del Día señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Orden del Día de esta Sesión, 3 de septiembre de 1.979, es el siguiente:.- 1º.- Lectura y entrega del Resumen de las Actas de los días 30 y 31 de agosto.- 2º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Superior Olfa de Bucaram en la ciudad de Riobamba.- 3º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que exonera el pago del Impuesto a la Renta de los ingresos anuales inferiores a los cien mil sucres.- 4º.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto que libera Derechos Arancelarios para la importación de medicamentos (continuación).- 5º.- Elección de Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.- 6º.- Elección de los Miembros de la Corte Suprema de Justicia, 3ra. y 4ta. Sala.- 7º.- Primera Discu-

.../...



.../...

sión del Proyecto de Decreto que establece prioridad en el Derecho del Fondo de Reserva al trabajador.- 8º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto de Revaluación del Sucre.- 9º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que declara obra de prioridad Nacional, la Carretera Ibarra-San Lorenzo y Esmeraldas-Manabí.- 10º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que aumenta Rentas para los Consejos Provinciales.- 11º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que establece Sanciones para los Funcionarios que se hubieren enriquecido ilícitamente.- 12º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que dispone la inmediata Afiliación del Trabajador Agrícola.- 13º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que rebaja el Impuesto a la Renta.- Eso es todo señor Presidente.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día, no hay objeción, queda aprobado.- Primer asunto señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- La lectura entrega del Resumen de las Actas de los días 30 y 31 de agosto de 1.979.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración las Actas indicadas, no hay objeción, quedan aprobadas.- Sobres las Actas?-----

EL H. SALAS MEZA.- Sí señor Presidente, el Acta del 29 no le hemos aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo dice?.- Le ruego señor retirarse de allí de...-----

EL H. SALAS MEZA .- El Acta número catorce del 29 de agosto, talvez no le hemos aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Acta número catorce del 29 de agosto, está en consideración.-----

EL H. SALAS MEZA.- Con respecto de esa Acta señor Presidente, ruego tener su Señoría la bondad de darme la palabra cuando se trate del cuarto punto del Orden del Día, que dicha relación con la Segunda Discusión del Proyecto de la Exoneración de Impuesto a las Medicinas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, con mucho gusto señor Diputado.---

EL H. SALAS MEZA.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente y señores Legisladores; quiero apelar sobre todo a usted su espíritu deportivo, usted está al tanto por las noticias y porque la Provincia del Guayas parti-

.../...

.../..

cipó también en el séptimo Campeonato...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vea compañerito, después vamos al deporte, -  
primero salgamos de las Actas,-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Es una cuestión muy cortita señor Presi-  
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las Actas, primero aprobemos las Actas y des-  
pués vamos al espíritu deportivo.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Ya, inmeditamente, me da la palabra se-  
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber las Actas señores. Qué otra objeción -  
hay? Están aprobadas.- Segundo punto del Orden del Día.- Vamos a le  
er algo de Esmeraldas que quedo campeón de basket, sobre eso?, so-  
bre eso? Yo le adivino el pensamiento señor.- Entregue en Secreta -  
ría.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Bien. Señor Presidente, es un Acuerdo de  
Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entregue en Secretaría por favor, bien, lo fe-  
licito desde aquí, lo felicito señor.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy merecido el campeonato.- Sírvase leer la  
Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:.- La Cámara Nacio-  
nal de Representantes.- Considerando:.- Que Esmeraldas por séptima  
vez conquista el Campeonato Juvenil de Basquetbol Nacional, no obs-  
tante que su juventud no cuenta con la infraestructura necesaria pa-  
ra desarrollar el deporte.- Que la Provincia de Esmeraldas ha sido  
una digna representante del deporte, anivel nacional e internacio-  
nal, ofreciendo al país verdaderas conquistas en este campo.- Re-  
suelve:.- Artículo 1º.- Hacer pública la felicitación a todas y ca-  
da una de las integrantes del equipo esmeraldeño, Campeón Juvenil -  
de Basquetbol, a sus dirigentes y a la Federación Deportiva de Es-  
meraldas, augurandoles grandes triunfos como el presente, para bene-  
ficio del deporte nacional.- Artículo 2º.- Hacer constar en el Pre-  
supuesto Nacional del Estado, una Partida de cincuenta millones de  
sucres, que se destinarán a la Federación Deportiva de Esmeraldas,  
para la construcción de un Complejo Deportivo que permita el desa-  
rrollo de las manifestaciones deportivas en la provincia.- Artículo  
3º.- Destínese a través del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educa-  
tivo, diez Becas de estudio para las deportistas esmeraldeñas cam-  
peonas.- Dado etc.-----

.../..



.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo, no hay objeción, a!.- El señor Diputado doctor Otto Arosemena,-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Fue el H. colega Chiriboga de la benemérita Provincia de Esmeraldas, que no tome en mal mi palabra. Estoy de acuerdo con el Artículo primero y el tercero, pero no demos la impresión ante el país, de que a base de un Acuerdo de carácter emotivo, por muy sincero que es, estamos distribuyendo aquí decenas de millones de sucres para distintas cosas, sin ninguna planificación, sin ningún orden. Probablemente Esmeraldas podrá tener más que estos cincuenta millones de sucres, dentro de un orden, dentro de una planificación; pero no es posible señor Presidente y HH. colegas, que cada uno de los Legisladores presente un Proyecto de Acuerdo, y en base a este Acuerdo que luego dicta la Cámara, el Presupuesto del Estado va a resultar un verdadero desbarajuste. Hemos escuchado lo que significa para el país la crisis fiscal por la que está atravesando. No es mala voluntad, no es falta de deseo de servir a un pueblo benemérito, ilustre de la Patria, y también abandonado, pero yo lo único que pido es que haya orden, que el H. Chiriboga plantee esto ante el Ministerio de Defensa, para que en forma orgánica se estudie cuáles van a ser las posibilidades para el fomento del deporte en el país; y él con toda razón y con la energía que lo caracteriza, probablemente va a obtener más fondos que los que está pidiendo aquí; pero que sea una cosa organizada. Le ruego nuevamente al colega Chiriboga, no lo vaya a tomar a mal, como que estoy oponiéndome a algo en beneficio de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Sí señor Presidente, para coincidir plenamente con el doctor Otto Arosemena; porque señor Presidente, si estamos, nos atenemos a Acuerdos de Resoluciones de esta Cámara, sin mirar el aspecto fiscal inclusive y aún más, pensando en que es necesario al Parlamento un poco más de seriedad. Yo también ya estaba tentado a presentar un Acuerdo de Resolución para que a Manabí señor Presidente, que tiene una población rural abandonada y que significa el setenta por ciento, se le asignen en el nuevo Presupuesto, mínimo doscientos millones de sucres, para Desarrollo Rural Agropecuario, a través del Centro de Rehabilitación de Manabí. De tal manera que yo considerando que la suerte del país no es tan buena, que el señor Ministro de Finanzas ha informado cual es la crisis fiscal financiera del Estado ecuatoriano, me he detenido señor Presidente, porque realmente podemos aparecer como que estamos despedazando la raquíti-

.../..

.../...

ca economía de este país, con Acuerdos de Resoluciones, que a la final señor Presidente, van a quedar en teoría, porque prácticamente no se van a llevar a la realidad. De tal manera señor Presidente, - que yo en su debida oportunidad voy a presentar un Proyecto de Decreto para darles Rentas al Centro de Rehabilitación de Manabí, considerando en gran potencial agrícola de esa provincia, que es lo que va a generar riqueza señor Presidente, y lo que va a traer alivio a este fenómeno y a ese monstruo que se llama inflación, y a esa elevación permanente del costo de la vida; pero yo también quiero rogarle al compañero Chiriboga, que por la seriedad del Parlamento, - es necesario que se tenga muy en cuenta la realidad fiscal, que se estudie bien un Proyecto de Decreto, porque sino señor Presidente, habrán sesenta Acuerdos de Resolución o sesenta y nueve, de cada uno de los Representantes que estamos aquí presentes, y haremos pedazos, en migajas el Presupuesto del Estado que es raquítico, que es endeble, como informó el señor Ministro de Finanzas.- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Zambrano.

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, señores Legisladores; debo manifestar mi acuerdo total con el pronunciamiento hecho por los Legisladores Arosemena y Llor, en lo que se refiere al petitorio del compañero Chiriboga, pero al margen de esa posición señor Presidente y señores Legisladores; debo tomar la palabra para manifestar un pedido que desde hace algunos días están haciendo las diversas instituciones manabitas, por un problema de carácter emergente. La dictadura Militar, entre varias comisiones que tenía integradas, tenía una de Límites, para definir ciertos problemas de carácter provincial. En este momento señor Presidente y señores Legisladores, la Provincia de Manabí está acusando un serio problema en lo que se refiere a linderación, con la parroquia Guayas del cantón de la Provincia del Guayas y con la Provincia de Pichincha en lo que respecta al Cantón El Carmen. Es por eso señor Presidente y señores Legisladores, que yo respetuosamente solicito que se designe una Comisión de esta H. Cámara, para que se preocupe de solucionar en lo antes posible los problemas de linderación que tiene la Provincia de Manabí con las provincias hermanas mencionadas, para así señor Presidente y señores Legisladores, evitar en el futuro enfrentamientos entre conprovincianos hermanos, que nosotros los Legisladores estamos llamados a evitar en su debida oportunidad.- Muchas gracias señor Presidente.

.../...



.../...

EL SENOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Chiriboga.

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señores Legisladores ; como Representante de esa rebelde Provincia de Esmeraldas, quiero expresar que rechazo, mejor dicho, no acepto las sugerencias, por más argumentos de que esté rodeado, de que esté complementado. Ayer cuando la dictadura tenía millones de sobra, del petróleo, habían otros argumentos, parece que era la miopía, la ceguera, ese estravismo o el regionalismo. Esmeraldas en esa época no podía recabar, por que tenía autoridades sumisas, o porque las bayonetas se imponían ; hoy se viene con el argumento de que no hay cincuenta millones de sucres para Esmeraldas, para fomentar el deporte. Cuando todos saben, todos sabemos que a lo largo y ancho del país, los equipos de fútbol de todo el Ecuador tienen entre sus mejores representantes a esmeraldeños; y en lo que se trata del basquet y de otras manifestaciones deportivas, lo mismo. Todos saben que Esmeraldas desde el año 72 se convirtió en el pulmón de la economía del país, desde cuando se instaló allí Refinería y se construyó un puerto petrolero; sin embargo, todo esto que podía ser la base para el desarrollo de esa provincia olvidada, que de nombre, de palabras o de buena intención se dijo que se convertiría en el polo de desarrollo del Ecuador. La consecuencia y la realidad es otra cosa señor Presidente, no tiene caminos, no tiene hospitales, las escuelas están derruidas allí como mudos testigos de un terremoto de hace tres años, igual que un hospital, no hay crédito para sus agricultores, pequeños industriales, artesanos y comerciantes. Sin embargo, por allí vemos pasar los millones de dólares y los millones de galones de petróleo crudo o ya procesado, para beneficio de quién? En ningún caso del pueblo esmeraldeño que parece que sufre una desocupación creciente, no hay fuentes de trabajo, sin embargo de esto, tampoco encontramos un complejo, una cancha que por lo menos sea consecuente con su condición de cantera del deporte esmeraldeño. Señor Presidente, no puedo retirar la Moción, servirá de testigo, servirá de oportunidad para conocer señores Representantes, cómo se trata, se trató a Esmeraldas en la época de la dictadura, y cómo se la está tratando ahora pero quiero dejar muy en claro, si mañana tomamos otra actitud que no es la del Congreso, la de la Cámara, que no será la del pedir como estamos haciendo, y tomemos otro camino como lo ha hecho en otras ocasiones Esmeraldas, no nos hechen la culpa. No se diga que queremos alterar el orden constituido, que somos enemigos del Poder cons...

.../...

tituido o de los Poderes. Quedamos en libertad si está Camara no acepta un modesto pedido, es modesto en relación con el derecho que tiene Esmeraldas para terminar un complejo deportivo.- La dictadura nos engañó con una Resolución y unos Decretos demagógicos, ahora necesitamos, pedimos, exigimos, no sólo es beneficio para Esmeraldas, así como la Refinería, así como el puerto petrolero sirve para todo el país e inclusive, menos para Esmeraldas, el complejo deportivo servirá también para todo el Ecuador, porque nadie podrá negarnos, Esmeraldas es el semillero, es la cantera donde han salido un número considerable de los mejores deportistas de este país, para gloria nuestra y también del Ecuador.- Gracias señor Presidente, yo insisto en nuestro pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Mora, sí ya está anotado doctor Trujillo.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Yo quiero coincidir con las expresiones del doctor Arosemena Gómez y del ingeniero Eudoro Loor, y cuanta realidad por la propia respetabilidad y seriedad del Parlamento, las asignaciones deber ser hechas con la debida planificación y constando realmente las posibilidades presupuestarias; pero en definitiva señor Presidente y señores Representantes, aquí ya hemos aprobado dos Acuerdos, para beneficiar en el un caso a la ciudad de Cuenca, y en el otro caso para beneficiar a la ciudad de Riobamba, Acuerdos con los que nos hemos solidarizado toda la Cámara de Representantes. Por ello, yo también quiero expresar mi solidaridad al Proyecto de Acuerdo presentado por el H. Chiriboga, pero con una sola modificación y que sirve inclusive como derrotero para posteriores Resoluciones de la Cámara en este aspecto, de que sea como recomendación para que en el Presupuesto del Estado se incluya esta asignación, porque el pedido del H. Chiriboga lo considero desde todo punto de vista, justo; como justo es señor Presidente y señores Representantes, el pedido que estamos preparando los Representantes manabitas y que le pediría al colega Daza que lo presente a la Cámara, para que dada la situación de emergencia que vive la Provincia de Manabí por la dura sequía que la azota, se destinen los fondos pertinentes de una asignación presupuestaria que existe para estos efectos, que beneficie a esta provincia. Esto está debidamente consultado señor Presidente. De tal manera que concreto mi intervención: Que esta Resolución quede como una recomendación, para que conste en el Presupuesto del Estado esta asignación para la Provincia de Esmeraldas; con ello no estamos transgrediendo ninguna Ley, porque

.../...



.../...

en definitiva, la Cámara de Representantes tiene facultades, en último caso, para resolver cualquier discrepancia que se presente, - en cuanto a la elaboración de la Proforma Presupuestaria.- Era mi - intervención señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Trujillo, y acabamos la discusión con él, y después el Diputado Bowen, ahí termina.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente; quiero hacer algunas consideraciones para expresar mi criterio acerca de la improcedencia - de este Acuerdo; y antes quiero precisar que no se trata de oponerse a los intereses legítimos de la Provincia de Esmeraldas, como lo son los de todas las provincias del país, que permanecen al margen del desarrollo que todos anhelamos para el Ecuador, sino que se trata primero de ser es tiempo, y en segundo lugar, de que tomemos Resoluciones que sean procedentes, para que al menos los pueblos sepan que estamos tomando decisiones que realmente les van a beneficiar, y no Resoluciones que crean esperanzas, que crean expectativas y que nunca pueden llevarse a la práctica por ser improcedentes. Primero quiero anotar señor Presidente, que de acuerdo con el Orden del Día no estaba precisamente la discusión de este Acuerdo, y sería desde este punto de vista reglamentario, improcedente; en segundo lugar, mediante un Acuerdo pueden aprobarse decisiones de carácter meramente administrativo que atañen a la marcha ordinaria de la Cámara, pero no pueden tomarse decisiones que tienen relación con un instrumento jurídico de singular importancia, como es el Presupuesto, y cuyo trámite se encuentra especialmente reglamentado por la Constitución; y este trámite no es precisamente el que en ese Acuerdo se sugiere. Por manera que aunque aprobáramos el Acuerdo, no estaríamos tomando una decisión que obligue a nada, ni sirviendo de manera efectiva a la Provincia de Esmeraldas, no creemos falsas expectativas en la provincia, no creemos esperanzas que no pueden ser cumplidas, por este camino al menos, en los pueblos del país; y no aprobamos esta clase de Acuerdos. Bien sé que se han aprobado otros Acuerdos, pero es menester que también respecto de estos Acuerdos hagamos esa precisión, que no podemos disponer de los fondos públicos, por la vía de simples Acuerdos que apruebe esta Cámara, ya que esta Cámara puede aprobar Acuerdos para asuntos que tenga relación con cuestiones de mero trámite o de la organización administrativa de la misma Cámara.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, HH. Legisladores; única -

.../...

.../...

mente para pedir al H. Chiriboga que permita que en este Acuerdo se pongan también, cincuenta millones de sucres para canchas en la Provincia de Manabí, una de las provincias más olvidadas por el Gobierno central señor Presidente y HH. Legisladores. Yo no podría jamás no estar de acuerdo con el pedido justo del H. Chiriboga, pero tampoco podría señor Presidente y HH. Legisladores, mantenerme en silencio, desaprovechando esta ocasión, para que al pueblo manabita, uno de los más olvidados se le asignen también cincuenta millones de sucres. Señor Presidente y HH. Legisladores, yo confío que el H. Chiriboga no tendrá inconveniente en esta modificación, y con esta pequeñísima modificación estoy de acuerdo con el pedido del H. Chiriboga.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Baquerizo.- Vamos a terminar con esto señores, una cosa que debe terminar para entrar en el Orden del Día.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Sí señor Presidente, precisamente mi intervención es en ese sentido. Yo considero señor Presidente, que la actividad deportiva es una actividad básica para el desarrollo del hombre; más aún cuando en estos momentos en la Cámara se cursa un Proyecto de Decreto mediante el cual se rebajaría la jornada de trabajo a cuarenta horas. El Ecuador debe prepararse para tener una infraestructura que absorba las horas de ocio, Ecuador no tiene esa infraestructura, y posiblemente la infraestructura deportiva sería la más importante; pero yo considero que no es ese el mejor medio para resolver el problema del deporte, hacer asignaciones para una provincia o para otra provincia. Debemos estar conscientes de que en todo el Ecuador existe un déficit de locales deportivos, de infraestructura deportiva; y entonces yo más vale propongo señores, que entremos al estudio sereno de una Ley que financie al deporte en todo el Ecuador. Yo creo que ese es el medio más idóneo para resolver el problema del deporte y desde luego, el deporte esmeraldeño que es columna vertebral de nuestro deporte.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vean señores, están anotados varios Legisladores de provincias, que así mismo necesitan estadios, necesitan complejo deportivo -mejor expresado- y que también van a pedir para su provincia. En estas circunstancias qué les parece señores, que le parece al H. Chiriboga, si recomendamos a la Comisión respectiva una asignación para un complejo deportivo en la ciudad de los campeones, en la ciudad de Esmeraldas, entonces sabrá la Comisión cómo puede atender este pedido de la Cámara, eso es lo único que cabe en estos

.../...



.../...

casos, y también todos los demás que quieren canchas de basquet, campos deportivos, irán a la Comisión, todos, vea usted.- Bueno señor, vamos a seguir con ésto del deporte, que para mí es muy significativo, pero el Orden del Día se está trastocando señores, ya no vamos a poder cumplir para lo que nos hemos venido aquí hoy, son como veinte Legisladores que quieren hablar, sí señor, yo sé que usted quiere cancha en Guaranda, también lo quiere el doctor Gonzalo Gonzalez, usted cancha allá en Pasaje, cancha en Machala, cancha en Latacunga, cancha en Lago Agrio, cancha en Azoguez, bueno, tomemos votación sobre este aspecto señores, y vamos con el Orden del Día, yo le suplico. Haber qué Punto de Orden quiere plantear usted Diputado?-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, como está aprobada el Orden del Día, yo le ruego al H. Chiriboga y a todos los colegas que aspiran a mejorar la infraestructura deportiva del país en sus respectivas jurisdicciones provinciales, que lo dejemos ésto cuando haya presentación de Proyectos señor Presidente, realmente estamos trastocando el Orden del Día, llegará el día de mañana o pasado, en su debida oportunidad, para discutir ampliamente el problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso vamos a hacer, quedarán en el día que toca Proyectos, ahí vendrá, y ayúdenme mis estimados amigos a que el Orden del Día se cumpla.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Para demostrarle a usted y a la Cámara, que sabemos comprender las situaciones y el caso que estamos tratando, cedo, acepto siempre y cuando aquel día se tenga en primer término el uso de la palabra el Diputado Chiriboga. Ya?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, si el Diputado Chiriboga se olvida o me olvido yo, usted nos hace acuerdo. Bueno, vamos con el Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 2º.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Instituto Superior Olfa de Bucaram en la ciudad de Riobamba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber lea el Proyecto.- Esto está desde la semana pasada o antepasada señores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente.- La Cámara Nacional de Representantes.- Considerando:- Que la educación es la ba-

.../...

.../..

se fundamental para el progreso y desarrollo armonico de los pueblos.- Que es preocupación constante de la opinión pública, la restitución y creación de los Institutos Normales.- Que todas las instituciones y organismos educativos de la ciudad y de la provincia, se han manifestado por la creación de un Normal Superior con sede en la ciudad de Riobamba.- Que en la dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara, el Normal Superior que estaba destinado a Riobamba, sin consideración alguna para las aspiraciones educacionales de Chimborazo, fue trasladado a la ciudad de Pujilí. Más aún por Decreto de la misma dictadura se suprimió el Normal Católico "San Vicente de Paul" de la ciudad de Riobamba.- Que según estadísticas proporcionadas por la Dirección de Educación de Chimborazo, no existen suficientes profesionales de la educación y por lo mismo, los cargos se entregan a Bachilleres de Humanidades Modernas, circunstancia que no garantiza una educación técnica eficiente y armónica de los estudiantes de la provincia más conflictiva de la Patria en lo que a educación se refiere, por el crecido número de analfabetos.- Decreta: .-

Artículo 1º.- Créase a partir del mes de octubre de 1.979, el Instituto Superior "Olfa de Bucaram" en la ciudad de Riobamba. Plan que funcionará de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.- Artículo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto es un Decreto?.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero.- Indicaciones para Segunda.- El doctor Valencia.....

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Señor Presidente, solamente para hacer una aclaratoria a la redacción del Artículo primero, y solicitar que se interponga o intercale entre las palabras: Instituto y Superior, la palabra: Normal, para de esta manera dejar claramente especificado el organismo educacional que trata de crearse, y muy laudatoriamente señor Presidente, porque la Provincia de Chimborazo acusa un elevado índice de analfabetismo, por lo que, y de paso señor Presidente, me permito felicitar al autor de este Proyecto, que por otra parte, llevará el nombre de una distinguida dama guayaquileña.- Nada más señor Presidente y muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor González, el doctor Vallejo, el doctor Merino, el doctor Mora, el doctor Hurtado, el profesor Nicola.--

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Dávalos.....

EL H. GONZALEZ REAL.- Y H. Legisladores, con el mismo derecho y no

.../..



.../...

con el fin de oponerme a la petición noble de mi compañero de Cámara, señor Fausto Vallejo, también solicito que en la Provincia de Bolívar y concretamente, en la ciudad de Guaranda se le restituya el Normal "Angel Polibio Chávez", que fue quitado por el dictador Rodríguez Lara. Si se quiere hacer justicia a una provincia, también tiene que hacerse a otras, por las siguientes consideraciones; Bolívar no tiene una sola carretera, Bolívar no tiene un solo Coliseo, Bolívar no tiene un camino vecinal; yo creo que entre las provincias más atrasadas que tiene la República, es la Provincia de Bolívar, y en esta vez Bolívar reclama por justicia y por derecho que no se le tenga marginada durante los veinte y cinco años, es decir, desde la misma creación que se lo verificó el 23 del mes de abril del año de 1.884. Si se resuelve en favor de la Provincia del Chimborazo, también pido que la H. Cámara se pronuncie en favor de la Provincia de Bolívar.- Mil gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El profesor Vallejo.

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Gracias señor Presidente, colegas Legisladores; los autores de el Proyecto de creación del Normal Superior en la ciudad de Riobamba somos: el abogado Fausto Vallejo y el doctor Pablo Dávalos Dillon, empeñados en entregar a la ciudad de Riobamba y a la Provincia del Chimborazo un Normal, considerando que la Provincia del Chimborazo es una de las provincias más conflictivas de la Patria, en cuanto a educación se refiere. Tenemos cuatrocientos cincuenta mil habitantes en Chimborazo, doscientos mil de ellos son campesinos, y por lo mismo el índice a analfabetismo es sumamente elevado. Más aún, como está constando en las consideraciones para la creación del Normal Superior "Olfa de Bucaram", se trata simplemente de una restitución; en Chimborazo se iba a crear ya el Normal Superior, pero no fue así, por aquella decisión del General Rodríguez Lara, todavía más, el Normal Católico "San Vicente de Paul" fue definitivamente separado de la ciudad de Riobamba, a eso se debe la preocupación de los Legisladores del Chimborazo, para que se nos restituya. El nombre de Olfa de Bucaram, es obvio considerar que se quiere hacer un justo honor, merecimiento a una matrona guayaquileña que fue candidata a la Alcaldía de la ciudad de Guayaquil, pero por obvias razones de la dictadura en aquel entonces, aquella matrona no llegó a ocupar el Sillón de Olmedo. Tenemos conocimiento que sería pues un homenaje a Concentración de Fuerzas Populares, Partido que se merece este honor, que se merece este reconocimiento, por que Chimborazo que es un pueblo auténticamente Cefepista, lo pide,

.../...

.../...

lo reclama.- Gracias señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Merino.-  
EL H. MERINO MUÑOZ.- Efectivamente señor Presidente, con la observación que ya se ha hecho, especialmente en lo que se refiere a la nomenclatura que trae la Ley y el Reglamento de la Ley de Educación. Sin embargo, al Artículo primero señor Presidente, quisiera hacer una observación para Segunda, y se refiere a la parte que dice: A partir del mes de octubre de 1.979, para que se suprima, porque precisamente en este instante se está creando el Normal Superior, y su funcionamiento señor Presidente, es lo que se regulará a partir del mes de octubre. Entonces la observación sería en el sentido de que se suprima: A partir del mes de octubre de 1.979, en el sitio que está ubicado, y al final del Artículo se ponga: Que funcionará a partir del mes de octubre de 1.979, porque se crea en ese instante prácticamente, y su creación definitiva con la promulgación respectiva. Está bien señor Presidente, la observación aquella que se refiere a: Normal Superior, porque justamente la Ley estima que el Normal es para la formación de docentes en el nivel primario, con eso se complementa perfectamente el objetivo y está de acuerdo con los Considerandos del Artículo. Además señor Presidente, también quisiera como simple observación para el inciso o para el numeral cuarto de los Considerandos, para que simplemente se diga, con el objeto de quitar cierta alusión extraña, ajena inclusive, odiosa para la institución que va a crearse, y como ésto es pues la Partida de Nacimiento, desearía que sea clara y pura señor Presidente, y que simplemente se diga: Que por Decreto de la dictadura se suprimió el Normal Católico "San Vicente de Paul" de la ciudad de Riobamba, que tantos servicios prestó a la educación ecuatoriana. Como una disgresión señor Presidente, yo quiero felicitar a los autores del Proyecto, porque es una vieja aspiración de la ciudad de Riobamba, de siete años a esta parte, idea que se haya recogido con tanto acierto y entusiasmo, porque constituye en definitiva, el hacer justicia a la ciudad de Riobamba, devolviendole un Normal Superior que tantos beneficios hizo -como digo y repito- a la educación ecuatoriana.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Mora.---  
EL H. MORA SOLÓRZANO.- Gracias señor Presidente y señores Representantes; en realidad yo voy a apoyar de una manera absoluta el Proyecto presentado por los Diputados Vallejo y Dávalos Dillon; y quisiera que se nos entienda bien, yon entiendo que el Diputado González

.../...



.../...

lez hizo un agregado que no va a perjudicar en nada el normal trámite del Proyecto. El dice que se restituya la condición de Normal a un Normal que verdaderamente, por un Decreto inconsulto fue suprimido en la Provincia de Bolívar, como también sucedió por ejemplo, en la ciudad de Montecristi en la Provincia de Manabí. El pedido señores Representantes, tiene su justificación plena, el problema es que en provincias donde las Cabeceras Cantonales quedan un poquito distantes de donde existen Centros de Educación Superior, existe el humano y justificable deseo de quienes quieren emprender en la carrera magisteril de obtener el Título que les posibilite desempeñar esta función, entonces no estamos creando nada, y yo me permito también, con el consentimiento de los autores del Proyecto agregar, no la creación de un nuevo Normal, sino que se restituya la condición de Normal Superior al Colegio "23 de Octubre" de la ciudad de Montecristi, lo cual constituye señor Presidente y señores Representantes, una sentida aspiración de esa población. Para no volver a discutir con un nuevo Proyecto de Decreto, la rectificación de ese error cometido por Decreto 978 del 3 de octubre del 74, pedimos con el consentimiento respectivo de los autores del Proyecto, que se haga este agregado: Restitúyese la condición de Normal, al colegio "23 de Octubre" de la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí. No estamos re-iterando creando nada nuevo, no estamos gravando en nada el Presupuesto del Estado, lo que estamos es rectificando un error. Si los autores del Proyecto me lo permiten, quisiera hacer ese agregado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero señalar que nosotros estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa de que se cree un Normal Superior en la Provincia de Chimborazo, concretamente en su capital Riobamba. Conocemos por haber estado muchas veces allí, el anhelo de la juventud, que es altamente imperativo la creación de ese Normal, con el propósito de crear los trabajadores de la enseñanza en ese sector, con el propósito también, de arremeter con verdadera pasión contra el analfabetismo que aún se mantiene en alto grado en ese sector de la Patria. Estoy también de acuerdo con los señalamientos que han hecho los colegas Legisladores, con relación digamos, el agregado de: Normal Superior, y los otros señalamientos que hiciera el doctor Merino, creo que es procedente. Sin embargo señor Presidente, debo señalar, hacer algunas observaciones en cuanto al nombre. Nosotros, nuestro Partido se

.../...

.../...

ñor Presidente, fue uno de los que protestó en aquel entonces, que cuando el Tribunal Supremo Electoral y primero, el Provincial del Guayas impidiera la participación de su señora esposa, como candidata a la Alcaldía de Guayaquil; y protestamos porque considerábamos que era una discriminación odiosa, injusta; y odiosa, porque era una dedicatoria, para marginar a quien como cualquier otro ciudadano tenía derecho a participar en la vida política de la provincia, concretamente de la Provincia del Guayas. Sin embargo somos del criterio señor Presidente, que con todo el respeto que el caso requiere, de señalar que un caso como éste, la creación de un Normal, su nombre debe rendir homenaje a algún maestro, a algún profesor que haya contribuido altamente a la forja de jóvenes, prepararlos, la juventud de la provincia, concretamente del Chimborazo, que se haya sacrificado en la lucha por la defensa de los altos postulados del Magisterio, de desarrollar la educación dándole el carácter científico, nacional y democrático, cual es la aspiración de todo el pueblo ecuatoriano. Por eso señor Presidente, como un señalamiento para discusión en Segunda, somos del criterio que a través de la creación de este Normal, altamente esperado por la Provincia del Chimborazo, se tome el nombre de un profesor que entregó toda su vida en beneficio de la juventud del Chimborazo, que sirvió en diferentes funciones públicas a la provincia, con el aplauso general de todos los chimboracenses, que murió demostrando a la provincia, dando ejemplo a la provincia, de honestidad, de honrría de bien, de servicio a la colectividad; por lo cual gozó del aprecio, del cariño de toda esa provincia. Concretamente, me refiero al señor Celso Rodríguez; por lo mismo, planteo que este Normal Superior que estamos señalando, con justicia, deben hacer cuanto antes en la Provincia del Chimborazo, deba llevar el nombre de: Celso Rodríguez señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Nicola.-----  
EL H. NICOLA LOOR.- Señor Presidente, HH. Legisladores; precisamente como un educador más en el país, debo felicitar la inquietud y la necesidad que tiene la Provincia del Chimborazo y nuestro compañero Legislador de la ciudad de Riobamba. Estoy de acuerdo en que la educación de los pueblos debe llegar lo más pronto posible, y en lo referente a educación, nosotros los que hacemos la educación en el país, estamos conscientes de que se debe formar al individuo de nuestro pueblo para que de esta manera continúe el adelanto de nuestro país. También iba a hacer una observación, solamente en la parte que se dice: Instituto, que sea: Normal Superior, como creo que

.../...



.../..

la mayor parte coincidimos. Y el nombre de doña Olfa de Bucaram, - que llevará el Instituto Normal del Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, nosotros estamos conscientes de la trayectoria de esa dama guayaquileña. Yo sin dejar de considerar el nombre expuesto por el H. Hurtado, presento mi apoyo incondicional para el nombre del Instituto Normal Superior del Chimborazo lleve el nombre de la señora Olfa de Bucaram; también felicito la inquietud del H. Huerta Rendón, en la exposición que hizo anteriormente, en procurar que la educación de nuestro país siga adelante, para de esta manera seguir llevando a nuestros hombres del pueblo hacia esa superación.- Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor Pablo Dávalos.- Sí está anotado Diputado.

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, antes que indicación, con una recomendación especial señor Presidente, con relación a este Proyecto de Decreto para la creación de Normal Superior "Olfa de Bucaram" en la ciudad de Riobamba; y ésto en vista de las acotaciones ya hechas y de las indicaciones que contempla el Artículo primero, y en vista de la necesidad de que el mismo, comience a funcionar en el mes de octubre de 1.979, no así que el Decreto deba regir, mejor dicho, sea aprobado en 1.979. El sentido de ésto es que el Normal debe comenzar a funcionar en el mes de octubre, o sea en este año de 1.979, y pedir a su Señoría señor Presidente, que una vez aprobado en Primera el Decreto actual, se moleste la Presidencia, y en igual forma me permitiré hacer a nivel de la Comisión de Mesa, para que éste vuelva a discusión de Segunda lo más pronto posible con el Informe respectivo. de tal manera que su funcionamiento se asegure a partir de octubre de este año.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado profesor Orbea.

EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente y señores Legisladores; quiero empezar mi intervención, felicitando de una manera muy efusiva a quienes exponen este Proyecto de Ley. Sin embargo de no participar con la creación de los Normales que hubieron en todo el país, hay algunas consideraciones de carácter paradójico las que no están de acuerdo con mi criterio; por ejemplo vemos de que quienes egresan o tienen el Título de profesores de primera enseñanza, sucede que ya no quieren estar de profesores en el Oriente, en el páramo, en la montaña, porque tienen dos años más; y vemos hoy día de que las Direcciones Provinciales del país han optado dar los puestos, las va-

.../..

.../...

cantes, a profesoras de Corte a Bachilleres, porque ya no existen - los Normalistas anteriores. Repito, en Pujilí existe un Normal Superior, y quiero hacer ver aquí a los señores Legisladores, que no fue una dádiva del General Rodríguez Lara -yo soy pujilense- nos costó una movilización general a nuestro pueblo, para que quede en Pujilí el Normal Superior, porque a raíz de la apertura de la Carretera Santo Domingo-Quevedo, a lo largo de Santo Domingo-Quevedo, Pujilí quedó abandonada a su suerte, y el único modo de sustento social de nuestro pueblo era el Normal. Si es que es iba el Normal de ahí, creo existía el Normal de la ciudad de Quevedo, sí se iba el Normal de ahí, Pujilí no tenía de que vivir, ahí las lavanderas se hanido a los cuartos y las tienditas, un sinúmero de ocupaciones para nuestro pueblo, quitado ésto Pujilí se quedaba sin brazos, por ésto que al compañero Vallejo le felicito de que en Riobamba exista un Normal Superior; pero no es ninguna dádiva del General Rodríguez Lara, nos costó movilizarnos ante él inclusive, para que el Normal Superior se quede en Pujilí. Luego, una pequeña recomendación: Los Normales Superiores en las capitales de provincia, no surten el efecto social y didáctico paradójico que queremos los educadores; debe estar ubicado en alguno de los cantones de la Provincia del Chimborazo. Por qué? Hoy los estudiantes, los Bachilleres quieren estar en la Universidad y asisten a los Normales Superiores quienes en verdad tienen vocación para ser Normalistas, aún cuando en los Normales Superiores se les da una Beca a los estudiantes, se les da la Quinta Categoría y de inmediato su ubicación como maestros. Sin embargo de ésto, no escogen los estudiantes de las capitales de provincia, los Normales Superiores, y para que haya otro medio social y otro modo de vivir de los cantones, quisiera recomendar al compañero Vallejo, se le ubique a ese Normal Superior en algún cantón de la Provincia del Chimborazo.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El doctor Lucero, después viene el Diputado Ortíz, después el Diputado Valdivieso, después el Diputado Rivas y finalmente el Diputado Vallejo. Así que no se inquieten, que por su turno hablarán.- El Diputado Lucero.-No ha pedido el uso de la palabra.- El Diputado Valdivieso y después viene usted compañerito, tenga paciencia.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente y HH. señores Legisladores; para ceñirme estrictamente el Orden del Día y concretamente al Proyecto presentado por los colegas de Riobamba, tengo que decir de mi absoluta consideración, de que en verdad es un acierto de que los

.../...



.../..

compañeros del Chimborazo reclamen una fuente de otorgamiento de maestros al servicio de ese tremendo problema que atraviesa la población de Riobamba y la Provincia de Chimborazo en general; y precisamente refiriéndome al asunto que se está tratando, concuerdo en lo absoluto en el hecho de que este Normal Instituto Superior debe llevar el nombre de una persona de verdadero relieve en el país. Nadie puede discutir, aunque quiera con egoísmo desconocer, de la capacidad y ejecutorias de doña Olfa de Bucaram, por ésto señor Presidente, y no con la dedicatoria que se puede presumir, estoy absolutamente de acuerdo con que ese Instituto Superior lleve el nombre de tan distinguida matrona del Ecuador. Por otro lado y complementando este asunto, inclusive en nuestro país existen escuelas, existen Institutos, establecimientos educativos con nombres de la República de China y sin embargo, jamás se ha protestado. Hoy que se pretende poner con justísima razón el nombre de una ecuatoriana digna, se quiere desconocer situaciones como esas, de reconocer capacidades y cosas virtuosas, y se pretende dar un nuevo nombre, sin desconocer desde luego los méritos de un ilustre chimboracense; pero al margen de estas consideraciones señor Presidente y HH. señores Legisladores, debo referirme a una de las tremendas equivocaciones de la dictadura, cual es de haber pretendido creer que en el país hace algunos años existían seis mil maestros en la desocupación, cosa que en el campo de la realidad resultó una farsa absoluta. Dentro de estos problemas ocasionados por esta equivocación, surgió la desaparición de una serie de Normales en el país, entre los cuales también se incluyó el Normal "San Francisco" de la ciudad de Zamora; pero no quiero que se agregue -y éste no es mi deseo- a pedido expreso en el Proyecto de los compañeros del Chimborazo, que también el Normal "San Francisco" sea reabierto en su condición de Normal. Quisiera más bien apelar a todos los señores Legisladores que atraviesan por este problema en sus provincias, para pedir que haciendo causa común en este problema educativo y en la carencia total de maestros en el país, elaboráramos un Proyecto general de Restitución de Normales, y quisiera complementar este asunto, explicando que cuando yo me había planteado un Proyecto de Declaratoria de Zonas de Emergencia Nacional a las Provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, lo hacía pensando fundamentalmente en el campo educativo. No podemos nosotros pensar en que la definición geográfica de nuestro territorio pueda hacerse sin la incursión debida de la educación. De ahí que quisiera someter a consideración de esta Cámara Nacional de

.../..

.../...

Representantes, el pedido expreso de mi persona en el sentido de que se restituyan todos los Normales del país. Naturalmente que habrá - que hacer una serie de estudios muy serenos, para procurar que esta restitución no signifique llenar de Bachilleres en Ciencias de la educación al país, y en definitiva, a lo mejor no contribuir en esta solución de la educación que tanta falta nos hace. Dejo como inquietud para que en una próxima reunión podamos tratar el asunto, y con la expresa recomendación señor Presidente, de que en mi provincia se restituya - el Norma "San Francisco" habida cuenta de la necesidad de integrar a mi provincia, a las demás provincias del país, por lo menos en lo que a educación se refiere.- Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. Son mil disculpas las que le pido al Diputado Ortiz, que le tocaba en el término anterior, le ruego que haga uso de la palabra.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Por consecuencias de la acción de la dictadura del General Rodríguez Lara, en el mes de mayo de 1.975, - considerando que había superabit de Bachilleres en Ciencias de la Educación en toda la República, se procedió a clausurar algunos Normales que estaban en pleno funcionamiento, consecuencia de esta acción dictatorial fue el hecho de que en la ciudad de Guaranda se ha ya suprimido el Normal Superior "Angel Polibio Chávez", nombre que se lo ha puesto en homenaje a una de los más grandes Parlamentarios - que ha tenido no sólo la Provincia de Bolívar, sino la República, el doctor Angel Polibio Chávez. En tal virtud, no es que esté haciendo esta práctica que vulgarmente se llama un enancamiento, en el Proyecto que ha presentado la Representación de Chimborazo. En consonancia con lo hecho anterior, no es que estoy solicitando tal vez una nueva creación de un Instituto Superior en la Provincia de Bolívar, concretamente en la ciudad de Guaranda, lo que estoy solicitando a nombre de toda la juventud de la Provincia de Bolívar que por vocación tienen el acerbo en su espíritu, de ser maestros, que con abnegación sirven en el Magisterio, no solamente en la Provincia de Bolívar sino en toda la República; solicito señor Presidente, la restitución del Normal "Angel Polibio Chávez" en la ciudad de Guaranda, ya que este Normal dió frutos de muchas generaciones de maestros, - los mismos que han servido en la República. En definitiva, no estoy pidiendo una creación, estoy pidiendo es la restitución del Normal "Angel Polibio Chávez" en la ciudad de Guaranda.- Gracias señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Rivas.--

.../...



.../...

EL H. RIVAS AYORA.- En el Considerando cuarto del Proyecto de Decreto presentado por los Legisladores de la Provincia del Chimborazo, consta que en la dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara, eliminó al Normal Superior que debía existir en Riobamba. Me parece que este Considerando, y esto es una observación para Segunda, no debería considerarse, para que este Proyecto de Decreto pase como la aspiración de la mayoría de los Legisladores así queremos, con una diáfana claridad en méritos, precisamente al nombre que va a llevar este Normal, de doña Olfá de Bucaram. Señor Presidente, realmente llama la atención que ciertos Legisladores de un tipo conocido en la Cámara, tratan de torpedear, tratan en determinadas circunstancias de obstaculizar la sinceridad y el afecto que muchas veces un pueblo lo quiere demostrar. Los Legisladores del Chimborazo, como el señor abogado Fausto Vallejo Escobar, de C.F.P., el señor doctor Fausto Dávalos Dillon, Diputado de la Provincia del Chimborazo por el Partido Conservador, respaldan este Decreto, y más que todo son ellos, los Legisladores de esa provincia que han reunido la aspiración de este pueblo de Chimborazo, para designar y hacer que el nombre de este Instituto Superior, esté considerado el nombre de doña Olfá de Bucaram, una mujer que si bien es cierto, no ha sido una maestra, sin embargo la posición de madre excelente, virtuosa, dinámica, compañera de uno de los hombres que más ha luchado por las causas populares es este pueblo, eso le da la medida de que este Normal Superior va a estar dignificado por el nombre de una ilustre ecuatoriana. Yo no sé señor Presidente, cuál es el afán muchas veces de ciertos elementos anarquistas, que tratan inclusive de soslayar en cierta forma, y poner peros, cuando el Partido Cefepista y no solamente el Partido Cefepista, el pueblo de la Provincia del Chimborazo presenta un Proyecto de Decreto; yo sé que esta no es una obra únicamente del señor Diputado Vallejo ni del señor Diputado Dávalos Dillon, son ellos los que han recogido el anhelo y han presentado este Proyecto a consideración de la Cámara. Nosotros señor Presidente, tenemos que manifestar enfáticamente de que no estamos para seguir manteniendo ciertas posiciones demagógicas de elementos que tratan en una u otra forma, de empañar no solamente en este caso, sino en todos los Proyectos que el Partido de Concentración de Fuerzas Populares viene presentando a consideración de la Cámara, en beneficio de las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Nuestro Partido es de raigambre eminentemente popular, nuestro Partido se ha hecho en las calles, en nuestro Partido tenemos una lista de hombres que han en-

.../...

.../...

tregado su sangre por la lucha constante de las grandes aspiraciones populares. Otros Partidos todavía les faltaría muchos años para decir de la historia de un gran Partido como es Concentración de Fuerzas Populares; no de otra manera en este Parlamento existe una mayoría Cafepista, pero decidida a trabajar honestamente por las grandes aspiraciones de nuestro pueblo. Nosotros señor Presidente, cuando alguna ocasión presenta algún Legislador, sea del colorido político del Partido que él se pertenezca, somos respetuosos en la presentación de sus Proyectos, y si alguna observación hacemos, lo hacemos con altura y con sensatez, pero no podemos señor Presidente - por ésto el tratar de poner un nombre de otro ilustre ciudadano río bambaño, solamente con el afán de boicotear dizque este Proyecto, - que tengo la evidencia y la seguridad, será aprobado en Segunda por la Cámara. Señor Presidente, lo manifiesto es: con la sinceridad - que usted me conoce y nos conocemos aquí dentro de la Legislatura, queremos que no se vuelva más a esta Cámara a dar la impresión de que aquí las cosas se hacen demagógicamente y que alguna aspiración de un determinado Partido Político, sea una voz aislada muchas ocasiones, la que trata de empañar. Nosotros creemos que como un homenaje a la mujer ecuatoriana, a la madre de familia ecuatoriana, que es una maestra, porque la sociedad ecuatoriana, su primera célula en cualquier sociedad es la familia, es dignificatorio que este nombre de este Instituto lleve precisamente el nombre de una ilustre dama. Por la observación que he hecho señor Presidente, he expresado mi criterio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vallejo.-----  
EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Gracias señor Presidente, colegas Legisladores; en verdad yo quiero referirme concretamente a las palabras del colega Hurtado, considero que es un boicot. Nosotros los que conformamos el Bloque de Concentración de Fuerzas Populares, cuando el abogado Hurtado ha presentado algún Proyecto de beneficio popular, de beneficio al pueblo ecuatoriano, hemos aprobado sin ninguna observación, pero me duele infinitamente el que trate de boicotear, para que no se ponga el nombre a una digna matrona, como muy bien lo decía el Diputado Rivas. La mujer no educa a una sola persona, la mujer educa a una sociedad, los hombres educamos muchas veces a una sola persona. Yo creo que la educación es la segunda existencia moral dada al hombre, tan importante como la vida física, y por eso considero que la educación es parte primordial, fundamental para el progreso y desarrollo de los pueblos. El nombre que nosotros esta-----

.../...



.../...

mos pidiendo para el Instituto Normal Superior, es un deseo de la Provincia del Chimborazo, Chimborazo un pueblo auténticamente Cefepista, Comando Provincial, Comandos Cantonales, Comandos Parroquiales, la ciudad de Riobamba y especialmente, la ciudad de Alausí se ha pronunciado por este nombre, y por lo mismo yo rechazo la observación del doctor Hurtado, en el sentido de dar el nombre de otro riobambeño ilustre que ya tiene, ya tiene su nombre en algunas escuelas y algunas avenidas de la ciudad de Riobamba.- Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradezco Diputado Vallejo, que el nombre de mi señora no sea motivo de discusión. Si los Legisladores quieren ponerle al Instituto cualquier nombre, para quien habla es motivo de profunda satisfacción, que no se llame Olfa de Bucaram es lo de menos, pero que el Instituto llegue a funcionar señores, que el Normal Superior exista en la ciudad de Riobamba, eso es lo esencial. Doña Olfa ha recibido tantos homenajes y tantas pretensiones de agravios en la vida, que no le heriría que en esta ocasión este Normal no se llame doña Olfa, no lo vamos considerar, sino que la voluntad de los Legisladores no es otra, sino el de honrar a otra persona, no creo que el nombre de doña Olfa es necesario que tenga el Instituto; lo esencial es que el Instituto exista señores Legisladores. Ese es el criterio de este ciudadano, de el Director de esta Sesión.- El doctor Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, HH. colegas; indiscutiblemente que de manera incomprensible se trata de hacer una polémica, sencillamente por hacer justicia respecto al nombre de la señora Olfa de Bucaram para el Instituto Superior de Riobamba. Por fortuna señor Presidente y HH. Legisladores, no ha sido más que una voz aislada, en cuanto a esta observación, lo cual pues significa motivo de satisfacción para el Bloque Cefepista que en forma consciente propugnamos que este Instituto tome el nombre de la dama señora Olfa de Bucaram. Es innegable efectivamente, que se busca cualquier pretexto para dilatar los Proyectos de Ley que presenta nuestro glorioso Partido aquí en el Parlamento; pero queremos manifestar enfáticamente que nosotros estamos decididos a llevar adelante cada uno de nuestro Proyectos, porque sencillamente no tienen matiz alguno de demagogia, significan la expresión, la voluntad de un pueblo, como es el caso concreto del pueblo de Chimborazo. En consecuencia señor Presidente, HH. colegas, estimo que lo conveniente es votar, puesto que únicamente

.../...

.../...

una vez aislada es la que ha hecho esta observación, que lamentablemente está dilatando. Creo pues que el señor Diputado Hurtado tiene toda la razón en que también se haga méritos el nombre que él propuso, pero que él presente un Decreto que se le ponga el nombre a un colegio, de ese ilustre también maestro, porque no podemos nosotros ponerles los nombres de los hijos ajenos.- Eso es señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ayala, el Diputado Pico, el Diputado Hurtado y el Diputado Márquez Moreno; y no vamos a dar la palabra a ningún otro Legislador, para terminar con las indicaciones para un Artículo, un Artículo en Primera, es una indicación que no debía llevarnos tanto tiempo señores.- El Diputado Ayala por favor.-

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, HH. Legisladores; solamente voy a referirme a dos pequeñas cosas que creo deben ser tomadas en cuenta para la discusión en Segunda, porque aquí he visto en el ánimo de la Sala, que no se trata bajo ninguna circunstancia de negarle el derecho a la Provincia del Chimborazo a que tenga un Normal Superior. Me voy a referir a dos cosas que son concretísimas señor Presidente, HH. Legisladores; primeramente que en este instante no es procedente tratar de ponerle el nombre a ninguno de los Normales, porque hay un Decreto de la dictadura Militar por el cual se prohibía que todos los Normales Superiores que se creen en el país, lleven el nombre de ninguna persona, de allí que los Normales solamente tienen número, Normal número uno, Normal número dos etc. etc. En ese sentido no es procedente, porque lo procedente sería primeramente derogar ese otro Decreto que está en vigencia, eso por un lado; de allí no es que me opongo bajo ninguna circunstancia, porque creo que es un nombre meritísimo y que el Colegio Normal Superior en caso de salir favorecido con este nombre, creo que la Provincia del Chimborazo entera y el Ecuador en general se sentirá orgulloso, porque el nombre de tan ameritada dama, verdaderamente representa mucho en nuestro país. En el otro sentido señor Presidente, una recomendación para Segunda: Los Normales deben crearse en cada provincia señor Presidente y HH. Legisladores, cada provincia debe tener su Normal Superior, y el criterio básico para esto señor Presidente, que estos Normales deben estar enclavados en zonas rurales de cada provincia, porque se está presentando un fenómeno que nos lo da la experiencia. Los maestros de las capitales de provincia no quieren salir de la capital a trabajar a las zonas rurales, que allí que la educación rural que es la que más necesita en este país, se encuentra en muchas oportunidades abandonada. En la Provincia del Guayas se

.../...



.../...

ha dado casos singulares, maestros que apenas se gradúan se les entrega su nombramiento con una categoría alta, como es la Quinta Categoría, sin embargo no quieren ir a los sitios de trabajo, porque son personas acostumbradas a la ciudad y no se adaptan a la vida de campo. Ante esa circunstancia señor Presidente, debe haber un criterio para que en cada provincia y en especial en las Provincias Orientales, se creen los Normales Superiores, con el criterio de que básicamente se prepare maestros para la zona rural.- Eso no más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Pico.

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, señores Legisladores; en primer lugar señor Presidente, queremos dejar constancia de nuestra adhesión y de nuestro voto favorable para el Proyecto presentado por los HH. Dávalos Dillon y Fausto Vallejo, que es el que se discute; y en segundo lugar señor Presidente, aunque no tengo la costumbre de interrumpir el normal curso de la discusión de determinado Proyecto, solamente obligado por el hecho de que distinguidos colegas han escogido la vía de hacer indicaciones para Segunda, respecto a las creaciones de otro Normal, me veo obligado señor Presidente, aunque no quisiera hacerlo -repito- porque es ajena mi costumbre Parlamentaria, de interrumpir el curso de un Proyecto. Me veo obligado a recordar que hace días presentamos en la Cámara un Proyecto para la restitución del Colegio Normal de la ciudad de Baños, de la Provincia de Tungurahua; como se han hecho indicaciones en esta Cámara en sentido similar, me permito también dejar como indicación para Segunda esta restitución de ese Normal, que también fue suprimido por mandato dictatorial de 1.975.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente; al hacer mi intervención hace un momento, lo hice con el ánimo de no volver a hablar en la discusión de este primer Artículo del Proyecto que estamos discutiendo; pero desgraciadamente la posición no sé si inconsecuente, no sé si demasiado susceptible de quienes han presentado el Proyecto que discutimos y de quienes por natural posición adoptada aquí en la Cámara tienen que apoyarlo, me obliga a volver a intervenir señor Presidente. Se ha hablado aquí de que hay escuelas con el nombre de China, se ha hablado aquí de que hay ciertos anarquistas, se ha hablado aquí de que se quiere empañar la discusión del Proyecto, se ha hablado aquí de que se quiere boicotear el trámite normal del Proyecto, etc. etc. etc. Cuál la razón?, simple y llanamente señor Presidente,

.../...

.../...

porque en uso de nuestro derecho a disentir, hemos dado una opinión como la puede y debe darla cualquiera de los Legisladores que estamos aquí señor Presidente; o es que alguien ha venido con el criterio de que sólo los Representantes de mayoría presentan un Decreto, y todos como por arte de magia tenemos que respaldarlo sin dar opinión, sumarnos como aquel borrego simplemente, o tenemos nosotros derecho a dar nuestras opiniones. Hemos comenzado señor Presidente, diciendo que respaldamos el Proyecto y hemos dado nuestras razones. Cuál entonces el motivo para decir que estamos boicoteando el Proyecto?, cuál la razón señor Presidente, o es que aquí hay un afán exagerado de hacer mérito. De qué se trata señor Presidente? Que quiero boicotear dijo alguien, alguien que tiene como principal mérito haber reprimido a los profesores en la Provincia del Tungurahua. Se habla de que todo el pueblo de Alausí está de acuerdo con el nacimiento de este Normal, así es, pero no creo que esté de acuerdo con la persona que calusuró el Normal o el Colegio González Suárez allí en la cabecera cantonal de Alausí pues señor Presidente. Entonces somos demasiado susceptibles, señores, señores, el hecho de que se dé una opinión contraria no quiere decir que aquí hay interesados en boicotear un Proyecto que estamos diciendo es correcto, es conveniente y que deben hacer lo antes posible pues señores. De manera que señor Presidente, yo creo que sí aquí hay Representantes que creen que sólo debe pasar sin opiniones contrarias los Proyectos que presenta la mayoría, están equivocados. Aquí estamos para discutir, y discutir, significa la confrontación de ideas señores, de opiniones, de puntos de vista; no venimos únicamente a alzar la mano y a sumarnos sin razonar, a lo que alguien plantea señor Presidente, nosotros al menos no tenemos ese criterio, y creemos que hemos venido aquí para discutir, y discutir no es sumarse a ojo ciego a lo que alguien plantea señor Presidente.- Eso era todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado. así como discute usted, discutir los otros; y así como razona usted, están razonando los otros. Eso es todo señor Diputado.- El doctor Márquez Moreno como última intervención, el doctor Vallejo.-----

EL H. MÁRQUEZ MORENO.- Señor Presidente, HH. Representantes; algunas veces el H. Hartado trata al Bloque Cefepista, de "borregos"...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vea señor Diputado, le ruego, le ruego.-----

EL H. MÁRQUEZ MORENO.- Un ratito, un ratito compañerito, yo puedo aclarar lo siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hagamos alusiones personales.-----

.../...



.../...

EL H. MARQUEZ MORENO.- Que entre los borregos, existe una oveja negra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor...-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Ya, me disculpa. En cuanto al nombre de la matrona doña Olfa de Bucaram, es necesario que justamente esté, sea la patrona de este Normal. Doña Olfa fue justamente marginada por la dictadura, doña Olfa lo merece ésto y mucho más. En mi calidad no de Legislador -y disculpadme ésto- en mi calidad de Intendente de la zona norte de C.F.P., Carchi, Imbabura, Cotopáxi y Pichincha, he recibido compañeros Cefepistas, sendos telegramas felicitando al compañero Vallejo, y hago esta aclaratoria, porque somos hombres de Partido y odiamos el egoísmo.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- El Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Muchas gracias señor Presidente, pero con lo que dijo el doctor Rafael Márquez, está dicho todo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Pasa a Segunda con todas esas indicaciones el Artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Para el cumplimiento del presente Decreto, los Ministerios de Finanzas y Educación Pública de común acuerdo elaborarán los respectivos Presupuestos y determinarán las Partidas económicas suficientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo, sin indicaciones pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- Quedan derogados los Decretos, Acuerdos, Resoluciones, que se opongan a la vigencia del presente Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Merino, doctor Pío Oswaldo Cueva.- Doctor Merino.-----

EL H. MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente; me permito para Segunda una indicación, en lugar del Artículo tercero que se ponga uno que diga: Este Decreto por su carácter de especial, prevalecerá sobre aquellos que en cualquier forma se le opongan. Y me permito señor Presidente, indicar el por qué, me temo que en alguna forma no muy sutil, si se trata de interpretar la Ley podría, con el texto que actualmente consta en el Proyecto, quedar derogado o quedar derogadas muchas de las disposiciones de la Ley de Educación actual, y el Reglamento de la Ley de Educación; pero en esta forma creo que habremos salvado cualquier obstáculo señor Presidente. Además, y ruego a usted que se sirva

.../...

.../...  
va permitirme una digresión, en relación con la intervención del distinguido colega el Diputado Hurtado, y la referencia que hacía al nombre de don Celso Augusto Rodríguez. El es un distinguido bolivariense y un chimboracense de corazón, a quien nosotros respetamos y respetaremos toda la vida. La ciudad de Riobamba y la Provincia de Chimborazo ya hizo un homenaje al señor Celso Augusto Rodríguez, al haber designado a tan valioso chimboracense de corazón, una de sus avenidas, con su nombre. En lo que al nombre se refiere, del Proyecto señor Presidente, mal podría yo ni ninguna otra persona oponerse, ya que efectivamente se un criterio de muchos sectores de la Provincia de Chimborazo en ese sentido señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Licenciado don Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA FUERTAS.- Señor Presidente, por mi parte solicito la supresión del Artículo tercero del Proyecto, por cuanto contempla una derogatoria de carácter general, creo que en su lugar en sustitución del Artículo tercero y del Artículo cuarto del Proyecto, podríamos incluir uno que diga: El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todas las indicaciones que se han hecho, pasa el Proyecto a Segunda, previo Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, de Asuntos sociales o de Educación. La Comisión respectiva.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercero.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si a la Comisión de Asuntos Sociales.- Tercero señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es señor Presidente.- Tercero.

EL H. CARRIÓN PÉREZ.- Señor Presidente, para consultarle, en vista de que en el Orden del Día no ha constado Presentación de Proyectos y tampoco el asunto que quiero presentar a consideración de la Cámara se trata de un Proyecto, sino de una denuncia que debe ser investigada por la Comisión nombrada por la H. Cámara. Un asunto de vital importancia, porque corresponde a las llamadas "glosas petroleras", podría presentarlo el día de hoy o en qué momento cree usted conveniente que se lo pueda hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El día miércoles, no sería muy tarde?, el día de mañana lo presentaremos, para continuar con el Orden del Día.

EL H. CARRIÓN PÉREZ.- Entonces le ruego señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ponga en el Orden del Día por favor, esa oportunidad para el Diputado Carrión, de mañana, para seguir con el Or-



.../...

den del Día señores. Haber tercero.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 39.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que exonera el pago del Impuesto a la Renta a los ingresos anuales inferiores a los cien mil sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inferiores o superiores?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inferiores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inferiores.- Los Considerandos lea. Después que lea los Considerandos tendrá el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dicen así los Considerandos.- Considerando:.- Que la Legislación Tributaria debe fundamentarse en principios de justicia social.- Que la alza del costo de vida ha impactado principalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El alza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que el alza del costo de la vida ha impactado principalmente en las clases populares que perciben escasos -con recursos que obligan a los ciudadanos de escasos recursos que rindan tributos al Fisco, es agobiar a su situación económica.- Decreta:.- Artículo 1º.- Toda persona natural que perciba ingresos anuales inferiores a cien mil sucres, se está exenta del pago de Impuesto a la Renta, siempre que tenga más de seis cargas familiares.+ Hasta allí el Artículo primero señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos anotando con calma para que todos intervengan, hoy día estamos en paz con todo el mundo señores.- El doctor Heinz Moeller en primer lugar.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, quizá me esté anticipando a un pedido de mis colegas Liberales de la Provincia de Manabí. En el punto 13º del Orden del Día, consta la primera Discusión de un Proyecto de Decreto que rebaja el Impuesto a la Renta. Yo conozco este Proyecto y me solidarizo plenamente con él señor Presidente, y creo que la Cámara avanzaría bastante en su trabajo siendo así, que son complementarios estos dos Proyectos, si los leemos a la vez y hacemos las indicaciones del caso. Me permito plantear respetuosamente, al que se conozca simultáneamente el Proyecto al que se ha dado ya lectura y el cosabido al punto trece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, se conocerá éste señor Diputado, y se acumulará el otro, y cuando la Comisión informe se conocerá simultáneamente todos los Proyectos que al respecto hayan.-----

.../...

EL H. MOELLER FREILE.- Ese es mi pedido señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor. El señor Diputado está atendido, - se conocerá éste, se acumulaña lo otro, irán a Iforme de Comisión, la Comisión escogerá lo que crea conveniente e informará, nosotros analizaremos nuevamente y aprobaremos lo que sea del caso aprobar señores.- Ingeniero Loor, ingeniero Mora, ingeniero Trujillo, ingeniero Pico, doctor Ortíz, doctor Severo Espinoza, doctor, señor Bowen. Están todos anotados, sino que no les puedo dar el uso de la palabra al mismo tiempo, licenciado Pío Oswaldo, usted no estaba anotado, - ya lo hemos anotado.- Haber Diputado, Diputado Velásquez.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, realmente reafirmando el criterio del doctor Moeller. Hemos visto que el Proyecto de Decreto que por orden de presentación naturalmente, motiva el que se lo discuta en Primera en este instante, lo hemos visto que es muy general y creemos sinceramente que el Proyecto de Decreto que consta en el mismo orden de la Sesión del día de hoy, abarca aspectos más específicos, más determinantes y creemos que está mejor concebido. De tal manera señor Presidente, que es para evitar que en el orden de las Sesiones hayan repeticiones de esta naturaleza, le rogamos con todo respeto a usted y a los colegas Representantes, que simplemente se lea el uno y se lea el otro, nada más, para que pase a estudio de la Comisión, y luego aunar criterios, y luego resolver lo más conveniente presentando como un Proyecto sustitutivo señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otra cosa, estas cosas no se acostumbra señor. Leer dos Proyectos en el mismo punto; tiene que leerse éste, - porque éste está primero y porque fue presentado antes que el otro. Ya estamos, yo sé que ustedes escriben mejor que nosotros.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Entonces señor Presidente, le ruego que me permita proponer después que se lea este Proyecto de Decreto, que se entable como Proyecto sustitutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí que se conozca los dos en la Comisión y van acumulados señores, para qué vamos a leerlos todos.- El doctor Pico. Ayúdame a dirigir la Sesión doctor Pico, le ruego.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Con muchísimo gusto señor Presidente, espero que nuestra experiencia nos permita hacerlo de la mejor forma.- Sí, señor Presidente, hemos coincidido en el criterio de reformar la Ley de Impuesto a la Renta, tanto los Representantes de Concentración de Fuerzas Populares, en el orden de presentación, los Representantes del Partido Conservador y los Representantes del Partido Liberal; - de tal manera que cuando en el número trece del Orden del Día se de

.../...



.../...

fiero a un Proyecto de Ley que reforma la Ley de Impuesto a la Renta, no sé si refiere a nuestro Proyecto o al presentado por el Bloque liberal. En todo caso señor Presidente, me parece que el procedimiento que está adoptando su Señoría, es el adecuado. Yo me voy a permitir en consecuencia, hacer una indicación para Segunda, que va a recoger el texto del Artículo primero del Proyecto de Decreto que presenté a nombre del Bloque del Partido Conservador. Voy a argumentar brevísimamente señor Presidente, coincidiendo con el criterio que se ha presentado en este Decreto: Establece que no pagarán impuestos la personas que reciben un monto anual inferior a los cien mil sucres. Nosotros proponemos como indicación para Segunda: El que se eleve al ciento por ciento las rebajas contempladas en la Ley, para el cálculo del impuesto progresivo a la Renta, que son las siguientes: Rebaja general: sesenta mil sucres (hoy es treinta) ahí está hecho el ciento por ciento.- Por casado: cuarenta mil sucres.- Por cada hijo: diez mil sucres.- Por padre o madre, en relación de Dependencia: diez mil sucres. En resumen señor Presidente, lo que va a suceder, es que partiendo del caso de un contribuyente casado, con dos hijos, va a estar exonerado del pago del impuesto a la.. va a tener la rebaja general de ciento veinte mil sucres, lo que quiere decir que si gana menos, no va a pagar el impuesto; pero la indicación tiene el texto que le acabo de decir, por el hecho de que sí decimos: que no paga el impuesto simplemente, el contribuyente quedaría exento de la obligación de obtener su Cédula Tributaria. Me parece correcto este procedimiento, en cuanto a materia fiscal se refiere; pero al tortuguismo administrativo, es posible que no haga operante este sistema, y por eso me permito hacer la indicación, manteniendo la estructura jurídica actual del Impuesto sobre la Renta, y aumentar únicamente el monto de las rebajas generales. Tenemos otros Artículos, que luego de que su Señoría haya dispuesto la lectura de aquellos que corresponden al Proyecto, me permití así mismo cejar como indicación para Segunda.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vean señores Diputados, por qué no leamos esto, pasa a Segunda con todos los demás; y la Comisión, la Comisión analizará cada uno de los Proyectos; y entonces nos ahorramos esta discusión señor, yo les ruego. Yo estoy ayudando a ustedes también, porque ustedes tienen tan buen corazón como los señores Cafepistas, señores Diputados de Manabí, nadie les discute eso. Nosotros en la campaña ofrecimos eso, ustedes ofrecieron eso, los señores Conservadores ofrecieron lo mismo; porque esta tributación es una tributa -

.../...

.../...

ción injusta y hay que superarla.- El Diputado Bowen por favor.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, HH. Legisladores; yo estoy de acuerdo con el Proyecto presentado por usted, para ir ganado tiempo señor Presidente; pero únicamente quisiera ver la forma cómo podríamos hacerle un pequeño cambio, que en vez de decir: Siempre que tenga más de seis cargas familiares, diga: siempre que tenga más de cuatro cargas familiares. Eso es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico, magnífico. Póngale eso también.-El doctor Huerta, el doctor Trujillo, el doctor Mora. Bueno, doctor Huerta.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Sí señor Presidente, sólo en aras de que la Cámara pueda ir ágilmente marchando en el estudio del Proyecto. Yo sé estimo muy plausible lo que usted insinuaba y que yo lo elevo a Moción: Que lejos de estudiar ni en Primera, cada uno de los tres Proyectos que tratan sobre igual materia, pasen a Segunda para que se pueda hacer un solo Proyecto a discutirse, y así ganábamos tiempo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico.- Los están de acuerdo con la Moción previa.-----

EL H. HUERTA RENDON.- Yo lo elevo a Moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- aprobado, aprobado. Usted está aprobando o desaprobando? a bueno, ya está aprobada.- Tiene el uso de la palabra Diputado Ledesma.- A bueno, perdón doctor Ledesma, yo creía que el doctor Trujillo estaba aprobando. También estaba pidiendo el uso de la palabra, hágame el favor, con mil disculpas señor Diputado Trujillo usted vendrá luego Diputado Ledesma.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, había pedido el uso de la palabra no precisamente para pedir que se tratara ningún Proyecto que Democracia Popular haya presentado, sino para hacer algunas consideraciones sobre el Proyecto que estamos considerando. Me va a permitir algunas ideas brevemente expresadas, antes de proponer una enmienda para Segunda. Señor Presidente, yo encuentro muy plausible el deseo de introducir normas que lleven a la práctica la justicia tributaria, en virtud de la cual deben pagar más quienes más tienen o mejores posibilidades económicas disfrutan; pero para alcanzar este noble propósito en el que estimo estamos de acuerdo todos los Representantes de la Cámara Nacional, es menester que adoptemos medidas idóneas, y me temo que las que estamos estudiando, no son precisamente medidas idóneas. Y las razones son las siguientes señor Presidente: Actualmente una persona necesita percibir sobre los noventa mil sucos para ser contribuyente, puesto que en primer lugar te

.../...



.../...

tenemos la rebaja general de treinta mil sucres, a esto a de sumarse la rebaja por el cónyuge, de veinte mil, y ya tenemos cincuenta mil, cinco mil por cargas familiares, y supuesto que el promedio de la familia ecuatoriana es de cinco miembros que suponen tres hijos, - tendríamos: tres por quince, quince mil, sumados a los cincuenta - que ya hemos dicho- tendríamos sesenta y cinco mil, a esto puede agregarse por supuesto las rebajas por ascendientes; pero no consideremos esto. Viene además la posibilidad de deducir el valor que paga, ya sea para amortizar los préstamos contraídos para adquirir viviendas, hasta por veinte y cuatro mil sucres, y esta misma suma en el caso de que arriende su vivienda. Si sumamos los sesenta y cinco mil a los veinte y cuatro mil, tendremos ochenta y nueve mil sucres. También ha que deducir los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y pasamos de los noventa mil sucres, acaso estamos serquísima de los cien mil sucres. De manera que al introducir una norma de éstas, a lo mejor no estamos agregando absolutamente nada a lo que actualmente acontece, es la realidad nacional; pero a esto hemos de añadir que en el Ecuador las personas que ganan esa suma de dinero son relativamente pocas. Del Censo de Servidores Públicos que tuvo el lugar el año de 1.975, y toda vez que entre los servidores públicos se encuentra el mayor número de contribuyentes, arroja que solamente el cuatro nueve por ciento de ellos, perciben sueldos superiores a seis mil sucres. De manera que estaríamos Legislando para ese pequeño número de ecuatorianos. Pero si consideramos los que ganan más de diez mil sucres para arriba, - nos encontraremos que solamente el uno cuatro por ciento de ellos, perciben estas remuneraciones, y solamente para ellos estaríamos - nosotros Legislando, es decir estaríamos Legislando para la minoría y dejaríamos en la misma situación a la gran mayoría de contribuyentes ecuatorianos. En conclusión, no estaríamos realmente implantando normas que cumplan las exigencias de la justicia tributaria, a las que había hecho referencia al iniciar esta intervención; tal vez he de acoger la sugestión que hace un estudioso de estas materias. Yo propondría que la rebaja por cónyuge se eleve de veinte, a treinta mil sucres, porque ciertamente con la tributación actual, con el régimen actual está beneficiando más los cónyuges que trabajan, pues en ese caso, el uno tiene la rebaja de treinta mil y el otro también una rebaja de treinta mil sucres, lo cual para ellos que reciben dos rentas, la rebaja general es de sesenta mil sucres; en tanto que para el matrimonio en el que uno solo de ellos

.../...

.../...

trabaja. La rebaja tan sólo sería de treinta mil por el que trabaja y de veinte mil por el que no lo hace, de cincuenta mil tan sólo. - Me parece que es una norma más conforme a las exigencias de la justicia tributaria ésta que propongo, o sea que la rebaja por el cónyuge se eleve a treinta mil sucres.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores.....

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Si acaso hemos llegado a los cien mil sucres que se propone en el Proyecto original, perdón señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, mi deber es encausar la Sesión. Yo creo que el H. Trujillo está equivocado cuando dice que un pequeño porcentaje de seres humanos, de ciudadanos, ganan entre treinta mil por ejemplo, y cien mil sucres, esta es la mayoría del Ecuador.....

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Perdón señor Presidente, sobre los cien mil sucres, sobre los cien mil.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Más de cien mil, más de cien mil, verdad es, son un cuatro y punto no sé cuanto por ciento, y menos de diez mil es verdad, pero entre treinta mil y cien mil, la mayoría de los ecuatorianos gana esos ingresos señores Legisladores, y nosotros para eso es que estamos legislando.....

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Perdón señor Presidente, están excentos ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para eso estamos legislando señores. Nosotros ofrecimos lo que estamos aquí proponiendo, en la campaña electoral, en algunas tribunas estuvo a mi lado también el Diputado Trujillo, y me oyó ofrecer eso, y como lo que es oferta, lo que se ofrece tiene que cumplirse, hemos presentado este Proyecto. Ahora que vamos a tener una devaluación mayor, sería de subir la cantidad, pero eso ofrecimos, y usted también ofreció Diputado, usted como a mí la dedito, ofreció también. Entonces señores, lo esencial, lo esencial - compatriotas es leer ésto en Primera, pasa a Segunda con el Proyecto Conservador, con el Proyecto de Manabí, con el Proyecto del doctor Trujillo, con todos los Proyectos; y allá la Comisión que nos informe lo más adecuado.- El Diputado Ledesma, el Diputado Mora.---

EL H. LEDESMA SINATTA.- Señor Presidente, existe una diferencia sustancial entre el Proyecto presentado que se ha leído en estos momentos, y los Proyectos presentados por el Partido Conservador y el Partido Liberal. En el caso del Partido Liberal y del Partido Conservador, se aumentan las rebajas generales, de tal forma que estas rebajas generales van a beneficiar no solamente a los que ganan menos -

.../...



.../...

de cien mil sucres, sino a todo el mundo, sin excepción. Dándose el caso de personas que reciben grandes ingresos, pero que van a tener una menor deducción gracias al incremento de las rebajas generales. En el Proyecto presentado que se ha leído, sencillamente se refiere al caso de quienes ganan menos de cien mil sucres, lo cual es mucho más justo y mucho más concordante con las circunstancias tributarias del país, porque el espíritu es beneficiar a los que ganan menos y que paguen menos impuestos estas personas; en el otro caso, estaremos beneficiando no solamente a los que tienen ingresos inferiores a cien mil sucres, sino a todo el mundo por igual, porque en este caso, cualquier persona, aunque gane un millón de sucres al año, podrá acogerse a una rebaja general de cien mil sucres, es decir, que su impuesto va a ser computado sobre los novecientos mil sucres restantes, con lo cual se estaría perjudicando al Fisco y no necesariamente beneficiándose exclusivamente a quienes tienen que beneficiarse. Por eso yo creo que en primer lugar habría que partir del criterio que se ha señalado en este Proyecto, y no en los otros Proyectos. No se trata de incrementar la rebaja general, lo que se trata es de exonerar del impuesto a quienes ganen menos de una cifra anual; lo que sí creo que habrá que indicar en relación con este Proyecto, es una escala más justa, que permita que otras personas que no tienen cuatro cargas familiares, y que sin embargo ganan estipendios inferiores, tengan sin embargo una exoneración también; es decir, que podría señalársela en distinta forma, es decir que una persona que tenga cuatro cargas, también está exonerado, porque igual está perjudicado, por los bajos ingresos nacionales, o sea en resumen, no puede acogerse como criterio, la elevación de la rebaja general, porque en esto estaríamos beneficiando a otros sectores que tiene ingresos mayores a los cien mil sucres y que sencillamente rebajarían cincuenta, lo que pretendemos es que los que no están pagando, que son los que deberían haber pagado siempre, paguen al Estado los impuestos, y que no paguen aquellos que están pagando, que son justamente los que menores ingresos tienen. Por esta virtud, no creo que cabe el planteamiento hecho por el Partido Conservador, por el Partido Liberal, sino el Decreto que estamos en discusión; y en segundo lugar, habría que hacer reformas para graduar en mejor forma, la posibilidad de otras personas que tienen tres cargas y que sin embargo están siendo perjudicadas en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor -  
Rodrigo Borja.

.../...

.../...

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; es bien sabido que el sistema tributario de cualquier país, cumple tres funciones fundamentales: primero, servir de instrumento para la obtención de recursos para el Estado, luego orientar el gasto, el ahorro y la inversión, dentro del plan de política económica que se siga y finalmente, una función fundamental de todo sistema tributario es y debe ser cada vez más acentuadamente, el servir de instrumento de redistribución de ingresos, entre la población. Creemos nosotros en la Izquierda Democrática, que en los momentos en que corremos, es indispensable acentuar esta tercera función del sistema tributario; es decir, servir de instrumento de redistribución de ingresos y de promoción de la justicia social en el Ecuador. Por consiguiente, estamos fundamentalmente de acuerdo con el Proyecto que se ha presentado, porque es un Proyecto que precisamente está poniendo en énfasis en esta tercera función social del sistema tributario; pero al mismo tiempo encontramos en que no hay escalas, y se mantiene alguna inflexibilidad en ese Proyecto. No es lo mismo en efecto, que un hogar tenga un hijo, que que tenga seis o más hijos. Por consiguiente, si queremos hacer realmente justicia social, deberíamos gravar la exención tributaria, no las cargas, como pretenden los Partidos Liberal y Conservador, sino la exención tributaria deberíamos gravarla a través de una escala, que quiere proponer para esta discusión, la Izquierda Democrática, de la siguiente manera: primero, que una persona soltera que tenga ingresos al año de hasta sesenta mil sucres, o sea cinco mil sucres mensuales, no pague Impuesto a la Renta; segundo, que el casado sin hijos, que perciba hasta noventa mil sucres anuales, o sea hasta siete mil quinientos sucres mensuales, esté fuera de la obligación del pago de Impuesto a la Renta; tercero, que la persona casada, con un hijo, que perciba hasta ciento cinco mil sucres anuales, o sea hasta ocho mil setecientos cincuenta sucres mensuales, no pague el impuesto; cuarto, que la persona casada, con dos hijos, que obtenga ingresos de hasta ciento veinte mil sucres anuales, o sea diez mil sucres mensuales, tampoco pague el Impuesto a la Renta; luego, que la persona casada, con tres hijos, que obtenga ingresos de hasta ciento treinta y cinco mil sucres mensuales, o sea hasta once mil doscientos cincuenta sucres mensuales, esté exenta del pago del Impuesto a la Renta; y finalmente, que toda persona casada, con cuatro hijos o más, que obtenga hasta ciento cincuenta mil sucres anuales, o sea hasta doce mil quinientos sucres mensuales, quede también absolutamente exonerada

.../...



.../..

del pago del Impuesto a la Renta. Creo que así obtendremos una escala progresiva y gradual, que resulte más justiciera. que los términos inflexibles que han sido propuestos en el Proyecto que discutimos. Ahora bien, se dirá que con estos Proyectos de exención el Fisco va a perder una gran cantidad de ingresos; ésto es parcialmente cierto, pero en cambio hay la gran ventaja para el Fisco, de que todo el aparato fiscalizador que ahora agota sus esfuerzos en investigar los procedimientos tributarios de todas esas personas que de hoy en adelante no forman parte del cuerpo de contribuyentes, podrá dedicar sus esfuerzos a la fiscalización más severa, de las restantes personas y empresas de altos ingresos en el país, con lo cual creemos en nuestro Partido, que el Fisco lejos de perjudicarse en la obtención de ingresos por Impuesto a la Renta, va a mejorar sus recaudaciones; y al respecto, en un folleto que ha sido repartido esta tarde aquí en la Cámara, elaborado por el Centro de Estudios y Datos, se establece: que en 1.978, pagaron el Impuesto a la Renta ciento seis mil personas naturales, y cuatro mil doscientas personas jurídicas o empresas, si se toma en cuenta que la población ocupada en el país, alcanzó a dos millones trescientas mil personas y que existían doce mil cien empresas activas registradas, han contribuido a la Renta el cuatro punto seis por ciento de los ocupados, y el treinta y cuatro punto siete por ciento de las empresas; es decir, que hay un enorme porcentaje de evasión tributaria. En el momento en que con la escala que propone la Izquierda Democrática, queden fuera del cuerpo tributario los sectores de menores ingresos, de las capas medias de bajos ingresos, y de las capas populares de aún más bajos ingresos, en ese momento el aparato fiscalizador del Estado puede enfocar su acción contra los sectores de mayores ingresos, que en gran porcentaje están evadiendo el pago del Impuesto a la Renta, con lo cual el Estado no solamente que no perderá sus recursos, sino que los recuperará con creces. Este es el planteamiento que para Segunda Discusión hace el Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota de las indicaciones para Segunda, de parte del Bloque de la Izquierda Democrática.- El Diputado Mora.

EL H. MORA SOLÓRZANO.- Señor Presidente, señores Representantes; en realidad ya hay una Moción aprobada, de que todos los Proyectos de Decreto pasen para ser examinados por la Comisión que va a conocer estos Proyectos de Decreto; pero sí quiero digamos, enfatizar que nuestro Proyecto de Decreto, no es un Proyecto de Decreto que ha si

.../..

.../...

do presentado al azar, es un Proyecto de Decreto que ha sido debidamente estudiado, en que estamos tratando inclusive de conciliar criterios tributarios; es decir, el actual sistema tributario del Ecuador, con aquel que tiende a crear impuestos en base al patrimonio de las personas. Nosotros hemos hecho las reformas a la Ley de Impuesto a la Renta, estudiando todo su articulado; de tal manera que aquí no constan solamente rebajas de tipo general en consideración a la familia, sino que consideramos otros aspectos, el aspecto educación, el aspecto de bienes que tienen las personas, el aspecto de pago de arrendamientos. De tal manera que no se trata de discutir tampoco cuál es el que tiene la paternidad del Proyecto de rebaja de Impuesto a la Renta, sino de que la Cámara con toda sinceridad y con toda seriedad, trate de contribuir de una manera positiva a que las injusticias tributarias actualmente existentes, sean corregidas. De tal manera señor Presidente, que quería dar esta explicación a nombre del Bloque Liberal, en cuanto a nuestro Proyecto de Decreto.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIEZO.- Señor Presidente (vacío de grabación).. fondo porque habrá oportunidad para tratar ésto en Segunda, sino quiero manifestar que sería muy conveniente, que llenaría las aspiraciones de todos los integrantes de la Cámara, el que podamos hacer una revisión total del sistema tributario. Yo conozco por ejemplo señor Presidente, que hay un magnífico Proyecto de la Reforma del Impuesto a la Renta, que tiene el Ministerio de Finanzas. Por qué no solicitamos también ese Proyecto. Dentro del sistema democrático como el que están actuando las Comisiones, estamos escuchando a distintos funcionarios del Ejecutivo. La Comisión que está tratando del asunto importante y tan delicado del alza de sueldos y salarios ha tenido la oportunidad de escuchar criterios muy valiosos, del Ministro del Trabajo, de la Junta de Planificación (hoy ya Consejo de Desarrollo) de los funcionarios del Banco Central. Yo creo que con el aporte de estos valiosos elementos de juicio, podemos de una vez por todas hacer una revisión total al sistema tributario y a la Ley del Impuesto a la Renta. Creo que eso sería muy positivo, por que aisladamente al presentar Proyectos de Decreto para reformar tal o cual disposición, creo que no estaríamos cumpliendo con nuestra obligación. Yo me permito insinuar para Segunda señor Presidente, y que la Comisión recoja, en caso de ser útil esta inainuación que también se escuche a los funcionarios del Ejecutivo, sin que ésto quiera que decir que va a imponer el Ejecutivo ni ninguna fun-

.../...



.../..

ción, ninguno de los funcionarios, su criterio; pero si creo que por la experiencia, por el conocimiento que tienen estos funcionarios, pueden aportar valiosos elementos para el objeto, Ojalá señor Presidente, en esta oportunidad y empecemos por revisar el sistema tributario, y así mismo tratar de eliminar esta maraña de Legislación que hay en el país, y que no sabemos los abogados y quienes ejercemos la profesión, esta importante profesión, qué es lo que está en vigencia, qué es lo que está derogado. Se explica fácilmente, que en época de la dictadura indudablemente, con precipitación, con dedicación, hoy se daba un Decreto y mañana se derogaba. Ojalá señor Presidente, dada la responsabilidad, la seriedad que existe en la Cámara, alguna vez pongamos punto final, y determinemos qué es lo que está en vigencia, y si es que hay que hacer reformas, indudablemente a estas importantes Leyes, las hagamos con conciencia y con gran responsabilidad. Yo me permito como digo, hacer esta insinuación señor Presidente, para que si la importante Comisión que debe conocer estos asuntos la acoge, daríamos un gran paso, y así estaríamos satisfaciendo los anhelos no sólo de quienes representamos al país, a las distintas provincias, sino del pueblo ecuatoriano. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Traslade esa inquietud del Diputado Espinoza a la Comisión respectiva señor Secretario por favor.- El Diputado Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, HH. señores Representantes; considero que este Proyecto de Decreto ha permitido a la Cámara, abordar un problema que se hacía urgente desde hace algún tiempo. En realidad de verdad, la erosión monetaria, el influjo de la inflación dentro de nuestra economía, ha hecho que una serie de magnitudes económicas, los montos y niveles contemplados en la Ley de Impuesto a la Renta, sea necesario actualizarlos. Bien ha explicado el doctor Leopoldo Severo Espinoza, que la revisión debe ser de carácter general, y así lo considero, puesto que el Proyecto que tenemos en manos, si bien tiene una honda inspiración de servicio público, no tendría en la práctica aplicación. Habla de una rebaja, de un exención general, para todas aquellas rentas de menos de cien mil sucres, pongamos dos casos, el caso del empleado privado. En el caso del empleado privado, con siete hijos, el monto total de sus valores deducibles, llegarían a noventa y cuatro mil quinientos sucres, esto en el caso de que el empleado privado tuviera casa propia; pero si el empleado privado arrienda, tiene derecho a una deducción -

.../..

.../...

adicional de veinte y cuatro mil sucres, con lo cual no tendría en el momento actual y según el sistema vigente, necesidad de aplicar esta norma; con mayor razón el empleado público. En el caso del empleado público, con siete hijos, las deducciones por rebaja general, por casado, por cargas familiares ascenderían a ciento cuatro mil quinientos sucres, siempre y cuando tenga casa propia, si no tiene casa propia, las deducciones avanzarían hasta ciento veintiocho mil quinientos sucres. Por ende señor Presidente, el Proyecto no tendría aplicación, lo importante es tomar esta iniciativa inspirada en los mejores motivos de servicio a la comunidad, para dar margen a un estudio de actualización de la Ley de Impuesto a la Renta, como bien lo ha propuesto el señor doctor Severo Espinoza valdivieso. Yo me adhiero a esa iniciativa y considero que todos los Proyectos que han sido presentados por los diversos Bloques Políticos, en orden a elevar los montos de rebajas por Impuesto a las Rentas, sean estudiados conjuntamente y con la asesoría del Ministerio de Finanzas, para que la Comisión tenga en cuenta el deterioro que ha sufrido la moneda, desde la fecha en que se expidió la Ley de Impuesto a la Renta en 1.971. Es decir, actualicemos nuestra Legislación Tributaria, y ésta es la coyuntura que tenemos señor Presidente, el estudio y presentación del Proyecto que se está conociendo por la Cámara.- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ortiz.

EL Sr. ORTIZ GUBERTO SIGFREDO.- Señor Presidente, le ruego, en el Proyecto presentado a consideración, con las rebajas del Impuesto a la Renta, el monto imponible que deben hacer las clases que tienen recursos por concepto de trabajo o de Dependencia que es la gran mayoría del pueblo, que justamente es el que contribuye con su impuesto al Erario Nacional. Quería sugerir para Segunda, el que el número de cargas tributarias sea el de cuatro personas; por otra parte, yo creo que la Cámara de Representantes debe de acometer la organización del sistema tributario, concretamente del Impuesto a la Renta, actualizando todos los rubros, y hacer una verdadera reforma tributaria, para que de esta manera pues podamos hacer algo beneficioso para el pueblo, ya que justamente los varios sectores políticos que estamos representando aquí, han presentado varios Proyectos. De manera que el Ministerio de Finanzas con sus asesores, deberían prestar su asistencia, para que la Comisión respectiva presente para Segunda, un Proyecto debidamente analítico y que comprenda las varias bases del problema que estamos tratando.- Gracias.

.../...



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado doctor Velásquez.

EL H. VELASQUEZ HERRERA.- Señor Presidente, en realidad que la discusión se prolonga, en virtud del interés que tiene tanto la Presidencia como los Legisladores, de que la mayor cantidad de ideas puedan ser conocidas por la Comisión correspondiente, y analizadas en el Informe respectivo, porque de otro modo no tendría razón de continuar la discusión, en virtud de que existe una Moción que se ha aprobado mayoritariamente, por la cual se resuelve que todos los Proyectos que tengan relación con las rebajas de los montos imposables del Impuesto a la Renta, sean analizados a fin de unificarlos. Yo quería dejar constancia en primer lugar, de que estoy de acuerdo con el Proyecto en cuanto a su intención; yo creo que más bien debería considerarse ésto, como una rebaja de tipo especial, es obvio que no soy especialista en cuestiones tributarias, y defiero al criterio más acertado que tenga la Comisión y los colegas especialistas en la materia; pero básicamente lo que me preocupa, es la posible inconstitucionalidad de cualquiera de estos Proyectos. Bien aclarado que en efecto, estoy de acuerdo con lo expresado por usted, todos los Partidos o grupos políticos coincidimos en que un problema social de primera magnitud, y obviamente de prelación, consistía precisamente en que se paguen los impuestos, que paguen más pues quienes naturalmente perciben más rentas, y paguen menos, quienes perciben menos rentas. Me preocupa la aplicación del Artículo 72, por que la Ley de Impuesto a la Renta es una Ley que crea precisamente ingresos, o establece ingresos para el Presupuesto Nacional; desde luego, que desde el momento en que nosotros modifiquemos esta Ley, que es lo que vamos a hacer, estamos obligados a crear rentas sustitutivas o a aumentar las existentes. Concretamente mi sugerencia para la Comisión, para poder analizar ésto en Segunda Discusión, es la de que se cumpla el viejo anhelo de que paguen más, quienes perciben más ingresos, aumentando las rentas existentes, en la misma cuantía en que se rebajen para los que están percibiendo menos ingresos y van a ser exonerados. De esta manera podríamos nosotros evitar cualquier contradicción con la Disposición contenida en el Artículo 72 de la Constitución Política del Estado, y cumplir un anhelo en que en realidad coincidimos todos los Partidos Políticos, esa es mi recomendación concreta señor Presidente.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado licenciado Zambrano.

EL H. ZAMBRANO GARCÍA.- Señor Presidente, solamente para coincidir

.../...

.../...

con el planteamiento hecho por dos colegas Legisladores, el que diga: Cuando tenga más de cuatro cargas.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Orbea, - el profesor Orbea, doctor Pico Mantilla.- Sí el profesor Orbea tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ORBEA RUBIO.- Gracias señor Presidente.- Aquí toda persona natural que perciba ingresos anuales inferiores a cien mil sucres, está exenta del pago del Impuesto a la Renta. Los compañeros sugieren que sea pues siempre y cuando tenga cuatro cargas. Yo pregunto a los compañeros Legisladores, aquel profesor o empleado público que gane ocho mil sucres, son: doce por ocho: noventa y seis mil sucres, y si tiene tres cargas familiares? Creo que debe reglamentarse, porque no creo conveniente ni correcto de que sea con la antigua manera del Impuesto a la Renta, porque son treinta mil sucres la rebaja general, la esposa y los tres hijos; entonces tiene que reglamentarse, de acuerdo también a otra manera del Impuesto a la Renta.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- El Diputado Pico Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias señor Presidente, pocas palabras. Ya vemos señor Presidente y HH. Legisladores, de las varias intervenciones, que surgen naturalmente, circunstancias distintas en cada uno de los planteamientos. De tal manera que no es que la una tesis tiene que excluir a la otra, ni la segunda va a excluir a la primera, aquí no ha confusión como se ha pretendido hacer aparecer o se ha insinuado, que existe la confusión. Estamos conscientes por una parte, cuál es el espíritu del Proyecto que estamos discutiendo, como estamos conscientes también, cuál es la aplicación de las modificaciones en las cuales coincidimos dos sectores proponentes señor Presidente. De tal manera que me parece muy bien que la Comisión vaya a estudiar estos planteamientos, pero lo que nos interesa es poner en la práctica tributaria, lo que sea efectivo, lo que sea realmente efectivo en beneficio de las personas de escasos recursos; tanto es señor Presidente, que hemos venido analizando este problema, que no pretendemos que después de cada x número de años, tengamos que volver a modificar la Ley, sino que en cualquiera de los casos que presenten, tiene que haber una escala de aumento, automática. Habíamos estado presentando incluso, que mientras se siga haciendo relación a determinada cantidad de sucres, esa determinada cantidad debe corresponder a x número de Salario Mínimo Vital, dicho de otra

.../...



.../...

manera, para seguir utilizando los cien mil sucres. Si los cien mil sucres equivalen cincuenta salarios mínimos vitales, cuando el salario mínimo vital se incremente de dos mil, a x cantidad de sucres, ese incremento del salario mínimo vital, también tiene que reflejarse en el monto de deducción del Impuesto a la Renta, entonces la legislación Tributaria va a recibir la dinámica que necesita, para mantener las deducciones acorde con el alto costo de la vida. La otra preocupación señor Presidente, que bien se anota acá, sobre la disminución de los ingresos, no obstante que yo considero ser un tanto relativa porque puede estar complementada alguna vez, con una eficiente administración de la Ley de Impuesto a la Renta, no obstante esto digo señor Presidente, estamos estudiando los diversos montos y los diversos factores deducibles, particularmente el capítulo que se refiere a Impuestos Adicionales. Ya oportunamente señor Presidente, haremos una exposición sobre la materia, pero en todo caso, para satisfacer la inquietud de los HH. Legisladores, debo indicarles que quienes hemos estado estudiando estas materias, si estamos preocupados también, de que haya un reingreso al Fisco Nacional. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muya agradecido señor Diputado.- El Diputado licenciado Real, el licenciado Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Sí señor Presidente, gracias señores Legisladores; aunque no soy un especialista en Tributación, yo creo señor Presidente, que el tema nos lleva indirectamente, a pensar en un asunto que es de mucha importancia, yo diría más bien, de vital importancia para el país. Nunca que yo sepa, el Ecuador se ha fijado una política demográfica que sea muy clara y concreta. Perón, aquel estadista argentino, cuando volvió al Poder, después de muchos años de exilio, les dijo claramente a los argentinos, que él consideraba que para poder explotar los recursos naturales de su país, era necesario que la población de la Argentina se duplique, y para obtener esa meta que él se proponía, concedía rebajas de impuesto, de tal manera que se haga la vida mucho más fácil para los habitantes del Estado argentino. En Finlandia señor Presidente, en razón de que la población se va tornando cada vez más vieja, pues los finlandeses se han vuelto reacios al matrimonio, el Estado concede una serie de rebajas; y aún más, otorga una serie de beneficios, como es vivienda y cosas por el estilo, con el objeto de que los finlandeses contraigan matrimonio, procreen, y de esta manera pueda duplicarse, triplicarse la población. Yo había pedido la palabra, porque quería hacerles -

.../...

.../...

pensar en ésto, a quienes van a integrar la Comisión que se va dedicar a estudiar estos Proyectos. Qué necesita el Ecuador este momento? O necesita el Ecuador aumentar su población de manera acelerada, o por el contrario, estamos llegando a lo que los economistas y los sociólogos llaman: "la explosión demográfica". Porque me temo que una rebaja inconsulta, puede llevar a una multiplicación de ecuatorianos, sin que estos ecuatorianos que vienen al mundo, al país, tengan las suficientes condiciones, sin que el Estado les ofrezca y les garantice para el futuro, medios de vida adecuados; ésto es muy importante meditar. Vuelvo a insistir, si es que estas rebajas se las hacen inconsultamente, pueden conducir al país a un caos, en el cual nos encontraríamos con que los ecuatorianos hoy no tenemos como vivir, mucho menos tendrán como vivir los que vengan en el futuro. Esa sugerencia quería hacerlo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con todas estas indicaciones, pasa el Artículo a Segunda.- Otro Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- Este Decreto se aplicará para los efectos de las rentas causadas en el ejercicio económico de 1.979.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo, no hay objeción, queda aprobado.- Otro Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ahí es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa el Proyecto a la Comisión de Asuntos Sociales, debiéndosele agregar el Proyecto del Partido Conservador, el Proyecto del grupo manabita, del Partido Liberal llamémosle, las indicaciones hechas por cada uno de los Legisladores, y todo otro Proyecto que al respecto se presente.- El señor Diputado Carrión,-----

EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, corresponde a esta Cámara ir normando las nuevas instituciones que la Carta Política vigente, a incorporado a la vida jurídica del país. En esos términos, la Constitución Política concede determinados derechos a la conviviente, siempre y cuando la unión no esté precedida de matrimonio. Entiendo que para los efectos del Proyecto que ha ordenado se pase a Comisión, debe entenderse también, como carga familiar; y por tanto, concederse la deducción, también a la mujer conviviente siempre y cuando no esté precedida la unión por matrimonio legalmente realizado. Y al revés, para el caso de la mujer que tenga su conviviente en las mismas condiciones, siempre y cuando el hombre con quien coconvive, se encuentre en estado de postración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero rogarle señor Secretario que se sig

.../...



.../...

va transmitir esta inquietud a la Comisión respectiva.- El señor Diputado Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, es para presentar a su Señoría y por su intermedio a la Cámara, una petición. Tenemos conocimiento de que ha llegado a su Despacho la comunicación mediante la cual el señor Presidente Constitucional de la República, remite el Proyecto de Ley que regularía la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo; y como de acuerdo con las Disposiciones Transitorias de la Constitución que entró en vigencia el 10 de Agosto, este Organismo debe entrar en funcionamiento treinta días después de que la Constitución entre en vigencia, tendríamos que al 10 de septiembre tener la Ley que regule esa organización, y funcionamiento del Organismo que debe actuar a partir del 10 de septiembre. Por consiguiente, solicito por su intermedio a la Cámara de Representantes, que se sirva considerar como urgente el trámite de este Proyecto de Ley, relacionado con la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Desarrollo. Le encarezco señor Presidente, que someta a consideración esta petición, que muy respetuosamente la pido.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su oportunidad señor, será considerado. Ahora hay un Orden del Día, que tenemos que seguir en él.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- En días posteriores naturalmente, es la petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces señor, el indicado a hacer ese Orden del Día es el Presidente de la Cámara, se tomará muy en cuenta su indicación señor Diputado.- Ahora bien, señores Legisladores, no es culpa nuestra el que el Proyecto haya llegado -Cuánto estamos hoy día? El 3 de septiembre, si para redactarlo, para elaborarlo se demoraron tantos días, nosotros no podemos hacer milagros señor Diputado. El Proyecto cuándo llegó señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- En esta fecha señor Presidente, hoy día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y debe haber llegado esta tarde, porque recién se me informa a mí de que ha llegado. Yo hago esta aclaración al pueblo ecuatoriano y especialmente a los señores Representantes que integran esta Cámara. Si para elaborar el Proyecto se ha demorado, treinta, menos siete: veinte y tres, veinte y cuatro días. Nosotros no podemos aprobarlo en siete días señores.- Bueno, vamos con el otro punto del Orden del Día.

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- 4º.- Segunda Discusión del Proyecto de Decreto que libera Derechos Arancelarios para la Importación de Medicamentos (continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En qué Artículo estábamos?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En el tercero señor Presidente, recogiendo los nuevos textos que elaboraron en el ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El tercero elaborado por la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cuarto corresponde señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señor, que se lea el Artículo primero, doctor por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El primero?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, el Artículo tercero. Cuál Artículo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El cuarto corresponde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública se encargará de la importación de todos aquellos productos que por razones técnico-económicas no sean factibles de fabricarse o importarse, y que son indispensables en la salud del pueblo ecuatoriano. Para este objeto, el Ministerio de Finanzas estará obligado a situar los fondos necesarios, de acuerdo a las Partidas que con el carácter de obligatorio constarán en el Presupuesto del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Salas por favor.-----

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente; mi intervención es señor Presidente y HH. colegas Legisladores; para pedir con todo respeto a esta H. Cámara, la reconsideración del Artículo número tres del Proyecto que estamos discutiendo de la Exoneración de los Impuestos Arancelarios a las Medicinas que ingresan al país. Motivo esta preocupación señor Presidente, primero en sus propias expresiones, que por reiteradas veces ha dicho usted, de que sólo con Leyes justas haremos el cambio que hemos prometido al pueblo ecuatoriano. Y la preocupación particular, es de que en ese Artículo -ruego a su Señoría tener la gentileza de hacer leer por Secretaría- hay un inciso, en la última parte, fue un aditamento que lo tomamos en los últimos minutos antes de levantarse la Sesión, que creo que perjudica al espíritu patriótico con que estamos redactando esta próxima Ley de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, el último inciso qué dice señor Secretario?-----

.../...



.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, lo que se entregó a la mesa de Secretaría en relación con una nueva redacción del Artículo tercero, es lo siguiente:.- Artículo 3º.- Se limita en hasta un veinte por ciento, las utilidades para la importación y producción interna de los medicamentos, en este último caso, se considerará el menor costo de producción que se tenga en el país, de las industrias que elaboran el mismo producto.-----

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente, HH. Legisladores; la primera parte del inciso es un Decreto ministerial, que ya está hecho, ya ha sido ejecutado por parte de los intereses comerciales. Yo me refiero es a estas dos palabras que dicen: Menor costo de los medicamentos que existan en el país en relación con el mismo producto. Esto señor Presidente, puede traer consecuencias perjudiciales para la Ley que estamos redactando, porque pueden darse -a mi manera de ver- dos factores que la van a oscurecer. La primera, que dice relación con lo que ya el doctor Dávalos Dillon, muy bien lo calificó: "la entrada al país de la basura de medicamentos" Yo he pensado señor Presidente, de que no todos los laboratorios están al mismo nivel técnico ni de producción, abrán unos laboratorios que tengan más salida de sus recursos económicos o motiven tener una tecnología y un producto ético; pero abrán otros, que pueden aprovecharse del espíritu de esta Ley, para comprar materia prima barata, que es té próxima a caducar esa materia prima, y puedan sacar un producto genérico que tiene mucha más rapidez en el comercio, y con esto está perjudicándose la salud del pueblo ecuatoriano; porque al pueblo del Ecuador, especialmente a quienes hacemos medicina rural, no solamente es cuestión de venderle barato el medicamento, sino que este medicamento reúna las condiciones de ética, las condiciones necesarias para su efecto terapéutico.- Yo voy a sugerir a la H. Cámara si es posible poner dos palabras, que vendrían a reponer el espíritu de esta Ley, que diga así: Control de precio y calidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí se va abajo la Ley, ya habíamos dicho que la calidad, la bondad de los medicamentos va a ser controlada por el Ministerio de Salud. Si esa bondad no es adecuada, no ha de dejar sin producción al país señor Diputado.-----

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que si vamos a tener un control de precios, el control de precios favorecerá en lo posible al más caro, si es más conveniente favorecerlo, por determinadas conveniencias personales.-----

.../...

.../...

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De todas maneras es la Cámara que decidirá señor Diputado, y usted a propuesto la reconsideración, y la vamos a tomar, haber si se reconsidera.-----

EL H. SALAS MEZA.- Señor Presidente, con su permiso señor Presidente y con el respeto que merece su persona, me permito sugerir que se ponga solamente: La calidad del medicamento, la calidad del producto señor Presidente. Yo estoy consciente señor Presidente, que en el actual Gobierno existen funcionarios de salud, muy probos, que estamos seguros que el pueblo ecuatoriano tendrá un respaldo en dichos funcionarios señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos Legislando señor, para el Gobierno de Roldós, sino para el futuro; y en un país el futuro no es cinco años señor, es mucho más.- Señor Diputado Baquerizo.- Para proponer la reconsideración no se necesita de tantas intervenciones señores Legisladores, sino, se acepta la reconsideración, se entra a discutir, no se acepta, no hay nada.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, efectivamente considero que el Artículo es un tanto forzado. Nosotros habíamos manifestado, y usted señor Presidente, lo ha manifestado en algunas ocasiones, que los Decretos muchas veces, a fuerza de intervenciones un tanto ligeras, se reforman, no en la forma más conveniente. La determinación de este control de precios en la forma en que dice el Artículo, podría dar origen a serias dificultades en el futuro. Por ejemplo, el establecimiento de costos es algo sumamente complejo señor Presidente, sumamente complejo; y si está tomando en consideración el costo del laboratorio más efectivo, podría darse origen señor Presidente, de que quien no alcanza a tener el mismo grado de efectividad, simplemente no produce el medicamento o no lo trae, y puede ocasionarse desabastecimiento de medicinas. Yo creo que debe crearse una Comisión General que cuide por la calidad y precio y abastecimiento del medicamento, en forma oportuna. Esa Comisión será la que de acuerdo con su criterio, normalice la comercialización de la medicina. Yo creo que eso está mucho más acorde con el espíritu del Decreto, que por otro lado, el hecho mismo de que ya tenga libertad total de importación, produce una saludable competencia que va a ser la mejor reguladora del precio señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien señor Diputado.- El Diputado Yanchapáxi, el Diputado, el Diputado Loor, y se someterá a consideración la reconsideración.-----

.../...



.../...

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, HH. Representantes; está en el ánimo de la Cámara y de todos nosotros, el de que los medicamentos llegue a precios convenientes, a precios al alcance del pueblo; pero sin embargo, debo manifestar que nos estamos olvidando del niño. El niño, la esperanza de nuestra Patria, se encuentra desprotegido. Sucede que la alimentación infantil en la actualidad es un serio y grave problema; no disponemos de una leche buena en cantidad y en calidad, y es un verdadero vía-crucis para la madre, el conseguir este alimento. De ahí que quiero apelar a los compañeros médicos que han tenido oportunidad de laborar y de comprender más este problema nutricional, de que junto con la exoneración a los impuestos a los medicamentos, se libere los impuestos a las leches maternizadas, a los protéicos y a los dietéticos infantiles. Sucede señor Presidente y HH. Representantes, que mediante Decreto Ejecutivo 1592 del 24 de junio de 1.977 en su Artículo octavo, se exonera del ciento por ciento de los derechos de importación y del treinta por ciento, del fondo para dicha importación. Sin embargo, un funcionario de la dictadura anterior, el Subsecretario de Industrias, con una simple comunicación que pasa al Ministerio de Salud, prácticamente deja sin efecto este Decreto. Para qué?, para favorecer exclusivamente creo yo, a una industria que en este caso tiene el monopolio. Cómo vamos a mirar el futuro de nuestra niñez?, sino tiene alimentación, sino tienen leches adecuadas. Este añadido a nuestro Proyecto, va a ser de beneficio sobre todo a las madres pobres que tienen que dejar sus hogares y sus niños, y no pueden disponer de una alimentación adecuada; por eso que pido de la manera más comedida señor Presidente y HH. Representantes, que en la redacción para discutir en Segunda junto con la ... Digamos, como estamos discutiendo en Segunda, y para que el Decreto salga beneficiando a los niños, sobre todo a los niños pobres, que esté los medicamentos, las leches maternizadas, protéicos, los dietéticos infantiles. este pedido quería hacerlo en esta oportunidad, ya que anteriormente no estaba a mi alcance, este Decreto que ha sido prácticamente derogado por un simple oficio, por un funcionario de la anterior dictadura.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- El señor Diputado Loor, por favor - el señor Diputado Loor, no pidió el uso de la palabra, disculpe señor Diputado.- El Diputado Capitán Félix.-----

EL H. FELIX NAVARETE.- Señor Presidente, señores Representantes; para exponer que no estoy de acuerdo con la exposición que hace el

.../...

.../...

el colega Salas, en lo que se refiere al control de calidad. Sabemos, y la experiencia nos da, que los productores, los laboratorios cuando nos dan un producto, nos expone en este mismo producto, en un paquete de mayor lujo, con mayor propaganda, y esto confunden con la calidad del producto, es un contenido químico; y para esto voy a dar un ejemplo, en el caso de fenobarbital, que eran simples pastillitas que los médicos daban para el control de las convulsiones epilépticas, o de los procesos tumorales, estas pastillitas solamente costaban hace dos años la cantidad de treinta centavos, y desapareció del mercado, de la producción, y fue reemplazada por otro producto llamado, el tegrotol, un producto de menor calidad en la eficacia de su contenido para sanar el mal, sino en mejor presentación. Este producto en los actuales momentos lo encontramos al precio de nueve sucres, el mismo médico para tratar estas enfermedades anteriormente indicadas, dan tres pastillas a un costo de diez sucres o nueve, vendría a ser veintiocho o treinta sucres; y con esto concluyo, de que el control de calidad viene a ser una falsa al espíritu mismo de la Ley, ya que nos van a dar producto nada más que de una calidad de presentación de lujo y no de un contenido químico que vaya justamente a curar el mal del paciente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Lucero, el Diputado Loor y el Diputado Salas. Cuando se pide una reconsideración, no se manifiesta si se reconsidera o no, sino se exponen los motivos, así la Sala sabrá a que atenerse, para qué vamos a discutir eso.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Jaramillo tiene la palabra a continuación, disculpe Diputado.- Sí, el Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- He solicitado el uso de la palabra señor Presidente, para pedir un Punto de Orden. El señor Representante doctor Salas, había planteado a la Cámara la reconsideración de un Artículo que fue aprobado ya, en la Primera Discusión por esta misma Cámara, esa proposición del señor Diputado Salas, no ha sido re-suelta todavía, esa reconsideración no ha sido aceptada todavía por la Cámara señor Presidente. Sin embargo de ello, muchos colegas están ya haciendo debate sobre una reconsideración que todavía no ha sido aceptada; por consiguiente señor Presidente, y aplicando el inciso segundo del Artículo 92 me parece que es o noventa y... el Artículo 92 del Reglamento, yo pediría muy comedidamente a su Señoría, pues consulte a la Cámara, si acepta la reconsideración planteada por el señor Representante doctor Neza, para que la discusión

.../...



.../...

sea procedente.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso cabe señores, pero yo no puedo negarles - el uso de la palabra, porque me dirían que soy arbitrario.- Tome votación si se acepta la reconsideración de ese inciso del Artículo - tercero.- El inciso lea señor Secretario. No, era el inciso el que quieren reconsiderar señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo en realidad, consta de un solo in - ciso y dice así:- Se limita en hasta un veinte por ciento, las uti - lidades para la importación y producción interna de los medicamentos. En este último caso, se considerará el menor costo de producción - que se tenga en el país, de las industrias que elaboran el mismo - producto.- El H. salas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le oigo señor.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- En esta última parte: En este último caso, desde ahí, o de todo el Artículo?-----

EL H. SALAS MEZA.- Concretamente donde dice: Menor costo, que yo pi - do a la Cámara que se ponga: Con control de calidad. Primeramente - que se suprima la palabra: Menor costo, pues no, se suprima la pala - bra: Menor costo, y se ponga: Control de calidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Otto Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- No se puede reconsiderar palabras, sino el Artículo una vez que se apruebe, si se aprueba la reconsideración del Artículo, ahí viene la discusión de qué palabras quieren que se aumenten o de supriman, pero ahora tenemos que votar es la reconsi - deración del Artículo, lo acepta la Cámara o no lo acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, tome votación sobre la reconsideración del Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente:- dos, tres seis, siete, nueve, diez, doce, catorce.- Dieciseis votos por la - reconsideración señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración.- Vamos con el Ar - tículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4º.- El Ministerio de Salud Pública, se encargará de la importación de todos aquellos productos que por razones técnico-económicas, no sean factible de fabricarse o impor - tarse y que son indispensables en la salud del pueblo ecuatoriano . Para este objeto, el Ministerio de Finanzas estará obligado a situar los fondos necesarios, de acuerdo a las Partidas que con el carác - ter de obligatorio, constarán en el Presupuesto del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Vallejo, el doctor Callegos.-----

.../...

.../...

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, HH. Legisladores; había una proposición concreta del doctor Yanchapáxi, muy preocupado por la salud del niño. En efecto, él tenía mucha razón al indicar que el niño constituye la esperanza auténtica de la Patria; en efecto, en él se basa todo el desarrollo y el progreso futuro de nuestro país. Había indicado que sería bueno que se libere el impuesto a aquellas leches maternizadas, los protéicos y alimentos dietéticos, que no constan como medicamento, sino como alimentos para el niño. Estoy plenamente de acuerdo que se haga constar la liberación de impuestos para aquellos alimentos que hacen falta al niño, especialmente los niños de escasos recursos económicos que constituye la mayoría ecuatoriana.- Eso nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la liberación, sírvase indicar doctor Yanchapáxi por favor, lo que usted desea que se agregue liberado de derechos y sin restricción de importación.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- En forma concreta: Leches maternizadas, protéicos y alimentos dietéticos infantiles. Porque en la actualidad un tarro de leche cuesta cincuenta sucres, y por ese simple oficio, cuesta cien sucres. Qué madre pobre, qué madre de la clase marginada está en capacidad de costear un tarro de leche de cien sucres. Y como había expresado también, ante el grave problema de la calidad de la leche, que no permite una alimentación adecuada para el niño. Por eso que pido a la H. Cámara, de la manera más comedida, apoyar a la clase más necesitada como es la de el niño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con que quede liberado de derecho, igualmente libre la importación de esos artículos tan esenciales para el buen desarrollo del niño.- Por unanimidad.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo felicito doctor Yanchapáxi, lo felicito de todo corazón.- Vamos con el otro Artículo.- A, el doctor Gallegos, sobre el Artículo?, que vendría a ser quinto.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- No, sí pues, el que estamos discutiendo quede cuarto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nó, es que con el agregado acá, éste vendría a ser posterior.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Por esto, pasaría a ser el quinto. Señor Presidente, este Artículo tiene por intención, el evitar que haya escasez de productos farmacéuticos, es por eso que yo me permitiría sugerir: Que en el mismo espíritu de la redacción del inciso primero, que se lo haga un pequeño cambio, volviéndolo imperativo. De tal

.../...



.../...

suerte que sea obligación del Estado importar todos aquellos productos que no se fabriquen o no se importen por personas particulares. Es por ello señor Presidente, que si a usted le parece bien, yo sugeriría el cambio de redacción en estos términos: El Ministerio de Salud Pública, importará todos aquellos productos que por razones técnico-económicas no se fabriquen o importen, y que sean indispensables para la salud del pueblo ecuatoriano. Con un añadido más señor Presidente, el de que: Se extenderán al precio de costo, porque en el Artículo anterior, se estaba estableciendo un margen de utilidad; pero como en este caso, va a ser el Estado el que importe los medicamentos, no es el caso del Estado, el margen de utilidad, sino que llegue al pueblo al precio de costo de importación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífica idea señor Diputado.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, perdón un momentito, si me permite el colega, acepta la Cámara. En vez del precio de costo, que va a dar lugar a que los técnicos y sabios y los analistas y los otros, y los de más allá, lo analicen y lleguen quien sabe a que cifra, porque van a decir que acarreo, que el camión, que la gasolina y todo lo que cuesta para el transporte de los medicamentos, tiene que ser considerado en cuenta para el precio de costo, y también los intereses del dinero invertido, etc. Se ponga el precio CIF, el precio CIF es el costo seguro y flete, el costo de importación, seguro y flete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el Estado algo debe poner para defensa de la salud.-----

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- El estado debe poner algo, para eso tiene el personal, no le va a costar nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos escuelas gratuitas que es lo maravilloso de este país, también debe haber algún aporte para las medicinas, para defensa de la salud; el acarreo, el empaquetamiento en fide, todo lo que dice el Diputado.- Bueno, los que estén de acuerdo con esa indicación, que se sirvan alzar el brazo.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por unanimidad.- Siga leyendo señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 5º.- La Comisión de Medicamentos, y la revisión de precios que actualmente funciona en el Ministerio de Salud Pública, estará integrada también por un delegado de la Cámara de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Claro.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quien estará obligado a informar oportuna y periódicamente de su trabajo y de las Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso, ahí viene el control de los medicamentos.- Bueno, los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.- Aprobado.- Otro Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6º.- Los laboratorios farmacéuticos instalados en el país, podrán importar sus materias primas e insumos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Previo el control de calidad respectivo, por parte de las instituciones del Estado, con la correspondiente liberación de toda carga tributaria. El precio final del producto será disminuído en proporción al valor exonerado y que en ningún caso será superior al precio vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.-----

EL H. LEDESMA GINATTA.- Esta segunda parte no es necesario, porque ya está establecido en el Artículo tres. Entonces podría dar la imagen de que hay dos criterios; y en el caso de la importación es uno, en el caso de la industria es otro. Como ya se ha señalado en el Artículo tres, de que: Tanto lo importado como lo producido en el país, tiene un poco de utilidad del veinte por ciento, la segunda parte de ese Artículo era innecesaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la Comisión de Redacción, a la cual le ruego agregarse señor Diputado.- Vamos adelante.- Licenciado Pío Oswald Cueva .-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Hay que unificar señor Presidente, el régimen de liberaciones establecido en el Artículo 6º, con aquel que contemplamos en el Artículo primero. En el Artículo primero hablamos de Exoneración de impuestos, tasas, contribuciones especiales, inclusive el cinco por ciento de Impuesto a las Ventas. Todo ésto debe regir también para el Artículo sexto.- Esta es mi indicación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Magnífico, los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.-----

EL H. NEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, una observación no más para el Diputado Pío Oswald Cueva, no hay como exonerar tasas, por que de lo contrario pues, Autoridad Portuaria le cobra al Gobierno anualmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que exonerarla señor, aunque le cobre al

.../...



.../..

Gobierno, el Gobierno debe poner algo para la salud señor. Si usted me permite señor esa súplica no.- Vamos adelante compañerito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7º.- Las unidades operativas que prestan atenciones de salud, y que dependen del Estado, utilizarán en la terapéutica, solamente aquellos medicamentos básicos o esenciales, considerados indispensables en el tratamiento de las enfermedades.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Volvamos a leer. Tiene razón Diputado, por favor lea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las unidades operativas que prestan atenciones de salud, y que dependan del Estado, utilizarán en la terapéutica, solamente aquellos medicamentos básicos o esenciales, considerados indispensables en el tratamiento de las enfermedades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo es eso?.- Doctor Raúl Clemente Huerta.--

EL H. HUERTA RENDON.- Yo creo señor Presidente y señores Legisladores; que aunque el espíritu de este Artículo, debe ser poder atender a los enfermos al menor costo con aquel tipo de medicamentos, yo me opondría a su disposición, porque cuáles son las unidades del Estado, aquellos hospitales donde se da gratuitamente la atención a los enfermos, o semi gratuitos. Y yo estimo que todos los ecuatorianos, más aún los que pagan sus aportes al Seguro Social, deben tener el derecho a recibir la misma calidad de medicinas que los demás ecuatorianos. Consecuencia, en los que casos en que se pueda usar, sin que ello disminuya el aspecto terapéutico bien, pero no ponerlo como una cosa especial, sólo para las unidades del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con la eliminación del proyectado Artículo, que se sirvan alzar el brazo. Ya, no ponemos, no lo ponemos.- Vamos adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Eliminado el Artículo siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, adelante con el otro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8º.- Las farmacias que funcionan en todas las unidades operativas dependientes del Ministerio de Salud, utilizarán sus servicios y estructura de prestación farmacéutica, para quienes los necesiten.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien eso? Haber los técnicos, qué dicen. Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo, parece que sí está bien.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a leer señor. A mí me dicen los técnicos está bien, bueno pues. Vamos aver cómo es la cosa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Las farmacias que funcionan en todas las uni-

.../..

.../...

dades operativas dependientes del Ministerio de Salud, utilizarán sus servicios y estructuras de prestación farmacéutica, para quienes lo necesiten.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, doctor Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Entiendo que en lugar de: Utilizarán, debería decir: Prestarán sus servicios, para todas las personas que requieran esos servicios naturalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- O deberán prestar. Más imperativo como dice el doctor Gallegos. Póngale: Deberán prestar, haber si sale por allí.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En lugar de cuál?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licenciado Ledesma.

EL H. LEDESMA GINATTA.- Una sola cuestión, ahí dice: Las farmacias que funcionen. Debería decir una cosa genérica, para que sean las que funcionen y las que luego se establezcan, más bien: Deberán establecerse en todo el país, porque el objeto de esto, es lo que señaló la vez pasada, como en las boticas populares, que lo están resumiendo en este Artículo. O sea: Deberán existir en todos los establecimientos, este tipo de servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licenciado Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS.- La disposición contenida en el Artículo octavo, referente: A la obligación que se establece para el Ministerio de salud, creo yo que conviene hacerle extensiva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a otras farmacias que dependan de organismos del sector público, como Municipios etc. Se trata de defender la salud de la población. Mi indicación en concreto señor Presidente, es que: Se haga extensivo esta disposición, a las farmacias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a todas las demás dependientes de Organismos del sector público.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, el Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, si bien estoy de acuerdo totalmente con q' las unidades farmacéuticas, las farmacias a cargo del Ministerio de Salud, presten este servicio, mucho me temo que si las farmacias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se les acarrea la obligación de vender a cualquiera afiliado o no, al costo de los medicamentos, vamos a poner en una situación bastante difícil al seguro Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí es verdad, si ahora con sólo los afiliados los medicamentos vuelan por las nubes.- El Diputado Pío Oswaldo, el Diputado Vallejo.

.../...



.../...

EL H. CUEVA PUERTAS.- Yo me hago cargo de la inquietud representada por el H. Representante doctor Heinz Moeller, pero yo creo que puede superarse con lo que dice el inciso segundo: Que esta disposición será objeto de la reglamentación correspondiente. Así lo dice.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, un momento.- El Diputado Vallejo, el Diputado Heinz Moeller, el Diputado Gallegos, el Diputado Trujillo, el Diputado Cisneros, ahí no más.

EL H. VALLEJO ESCOBAR. Una simple observación nada más señor Presidente. Que hay que establecer la diferencia entre farmacia y droguería, porque veo que solamente se toma en consideración la farmacia, y existen también las droguerías. Las droguerías son aquellos lugares en donde no se hace composiciones de medicamentos. Es necesario pues reformar en ese sentido, farmacias y droguerías tendría que ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, haber, el Diputado Cisneros.

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, me parece muy interesante el planteamiento de que los Dispensarios del Seguro, las farmacias de cualquier sector público expendan productos cuando éstos hacen falta en el mercado; y no creo que esto contribuya a desmejorar la situación del Seguro, porque al vender un medicamento están recibiendo como reposición el dinero, que les permite a estos Organismos hacer su stock de mercaderías, pero por otro lado están beneficiando enormemente al sector consumidor, a quien requiere de una atención médica y de un medicamento en especial, y de manera muy particular, a aquellos que en este momento no gozan de los beneficios del Seguro, no se les está obligando a prestar un servicio gratuito que sí, en este caso, desmejoraría el servicio del Seguro y perjudicaría a los afiliados que sí están aportando; pero cuando se trata de una reposición, de una adquisición por vía de dinero, me parece muy justo que estas instituciones pasen a colaborar en el campo de la medicina. Y bien decía el licenciado Pío Oswaldo Cueva, yo creo que simplemente es cuestión de reglamentación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, en lo que dice relación a los beneficios de las funciones del Seguro Social, con excesiva frecuencia la Cámara, antes, la Función Legislativa, ha tomado una serie de resoluciones sujetas a posterior reglamentación. Esto en la realidad, no ha servido para otra cosa, que crear una falsa expectativa en la ciudadanía, normalmente los afiliados, ahora sería en toda la ciudadanía, y luego realmente por razones financieras y actua

.../...

.../...

riales, esta reglamentación nunca llega a producirse. Yo creo realmente, que lo que debemos procurar es que el IESS cumpla a cabalidad, cosa que no lo está haciendo hasta ahora, el servicio que debe a sus afiliados, al trabajador ecuatoriano; creo de que debemos tratar seriamente de que estos servicios sean extendidos al trabajador agrícola y que sean efectivamente atendidos los trabajadores agrícolas, creo que debemos tratar de encontrar una fórmula de financiar un Seguro Social para la familia del afiliado, el extender un servicio que sea creado, destinar fondos que son de los trabajadores ecuatorianos, para la ciudadanía en general, realmente insisto en mi posición que es poner al Seguro Social en una difícil situación, y básicamente, en la imposibilidad de cumplir este compromiso. De manera que mi posición sigue siendo en contra, respetando la nobilísima motivación del proponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Gallegos, el Diputado Trujillo.---

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Sí, señor Presidente, le pedí la palabra hace un minuto, para coincidir con lo expuesto por el señor Diputado Moeller, y hoy que me antecedió una vez más en el uso de la misma, me ratifico con todas sus expresiones. Sería señor Presidente y señores Legisladores; trabar aún más el complejo sistema que existe ya en el Seguro Social Ecuatoriano. Es conocido por todos nosotros, que con el sistema que actualmente tiene, ya es problemática la atención a los propios afiliados; es más de una ocasión, en la que existe escasez de medicamento para la atención de los pacientes de los hospitales y de aquellos que van con servicio externo de medicamentos. Hoy día incluir en la atención a todos los ciudadanos que acudan con una receta médica en el expendio de medicamentos, sería simple y llanamente, crear como ya lo dijo el señor Moeller crear una falsa expectativa, y mucho más si estaría sujeto a la reglamentación, la misma que incluso incurriría ya en los sistemas económicos del Seguro Social, que tendría que crear Organismos para la recaudación de los valores o del valor de los medicamentos que se expendan. Es por ésto señor Presidente, que incluso se saldría del espíritu del Decreto, el de crear farmacias populares, incurriendo en un gravísimo error, de incluir al Seguro Social en este Proyecto que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Trujillo por favor.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, a las argumentaciones que se han expuesto para oponerse a la proposición del Diputado Pío Oswaldo Cueva, habría que agregar, que en las farmacias del Seguro

.../...



.../...

Social se despachan las recetas extendidas por los médicos del Seguro Social, para los afiliados al Seguro Social, o sea que son despachadas gratuitamente, si es que cabe el termino. En todo caso no pagan el precio de ese medicamento los que lo retiran, para eso hace falta exhibir la receta del médico del Seguro Social, si a ésto agregamos la de cualquier médico para cualquier paciente, se va introducir un caos sumamente difícil de controlar, con reglamentación o sin reglamentación, aparte de los costos adicionales que había que agregar precisamente para administrar la recaudación de el precio de estos medicamentos, sin contar además con el peligro de corrupción a que podría exponerse este tipo de farmacias, cuando tiene que atender a unos gratuitamente y a otros a cambio de un precio. Por esta razón, me parece que es inconveniente esa proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La retira el Diputado Cueva su indicación.---

EL H. CUEVA PUERTAS.- Luego de escuchar las argumentaciones que han hecho los HH. colegas, no tengo inconveniente en retirar la observación que hice hace un momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén por la aprobación del Artículo, de una manera imperativa, sin la indicación del Diputado Cueva, que ya la ha retirado, que se sirvan alzar el brazo.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aprobado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro Artículo señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 9º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- El licenciado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Creo señor Presidente, que el Artículo noveno y el décimo podrían refundirse en uno solo, porque aquí también estamos ordenando una derogatoria de carácter general; por ende cabe señor Presidenta, que utilicemos la frase: Despido. El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial, y Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni se insistirá sobre todos los demás o que dan anulados todos los demás...-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Nada de eso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por cualquier cosa.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo.- Aprobado.- El otro punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí.-----

.../...

.../...

EL H. CARRERA DEL RÍO.- Antes de empezar con el Orden del Día, yo no estoy de acuerdo en que la Comisión de Redacción puede cambiar el sentido de lo aprobado por la Cámara, y en ese temor, quisiera que por Secretaría se me leyera cuál fue el criterio aprobado por la Cámara con respecto al Artículo sexto de este Proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sexto, sírvase leerlo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 6º tiene un texto, y se lo recomendó que se lo armonice con el Artículo primero y con el Artículo tercero que tocaba los mismos problemas.- El texto que está en el Informe es el siguiente:.- Artículo 6º.- Los laboratorios farmacéuticos instalados en el país, podrán importar sus materias primas e insumos, previo el control de calidad respectivo por parte de las instituciones del Estado, con la correspondiente liberación de toda carga tributaria. El precio final del producto, será disminuído en proporción al valor exonerado y que en ningún caso será superior al precio vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, el otro punto señor Secretario.- Espere un rato señor. Sí.

EL H. PROANO MAYA.- Señor Presidente, me parece concluído el artículo del presente Decreto, voy a permitir proponer se añada un Artículo que tienda a respaldar la efectividad social de este Proyecto de Decreto que tiene un profundo sentido popular. Nosotros sabemos que los precios de las medicinas para el consumidor, no representan únicamente el costo de la importación o de la fabricación, sino esta espiral distribuidora, que hace que los medicamentos pasen por diferentes intermediarios en directa relación a su codicia.- En consecuencia señor Presidente, considero que además de los mecanismos de control, para que tenga el sentido social del Proyecto de Decreto de Liberación de las Medicinas, es necesario establecer el mecanismo de la acción popular, para denunciar a quienes de un servicio popular quieren convertirle en un tráfico para la medicina. En consecuencia, si me permite su Señoría, rogaría que por Secretaría se lea el Artículo para consideración de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es cuestión de la reglamentación señor Diputado por favor. La Ley debe tener su reglamentación, y ahí se establecerá eso; ya hemos hablado del control, todo eso es cuestión de la reglamentación, si me permite usted señor Diputado. Toda Ley tiene sus reglamentos para mayor efectividad.

EL H. PROANO MAYA.- En todo caso, que quede como recomendación para la reglamentación.



.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para la reglamentación.- Vamos el otro punto señor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, diga.

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente, en vista de que en el Orden del Día no consta asuntos varios, con todo el respeto a su Señoría y a los HH. señores Legisladores, quiero que se me permita simplemente, que se acepte el pedido mío, en el sentido de que en el Orden del Día de la Sesión de mañana, se incluyan los dos Proyectos presentados por quien está haciendo uso de la palabra; el primero en relación con el Proyecto de declara zona de emergencia nacional a las Provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, y el segundo el Proyecto con el cual se evita el cobro del impuesto por la tenencia de la tierra en la Región Oriental. Señor Presidente, quiero hacerle este pedido en forma muy encarecida, en vista de que en estos momentos está travesando el Cantón Chinchipe situaciones realmente difíciles. Yo no puedo silenciar las grandes verdades que están ocurriendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mañana estará en el Orden del Día señor Diputado, así se hará.

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Entonces quiero pedirle encarecidamente y le agradezco señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mañana estará en el Orden del Día.- El otro punto del Orden del Día, para no estarlo cada rato dejando a un lado.

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 59.- Elección de Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno señores, vamos a elegir los tres Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, que corresponde esta elección a la Cámara Nacional de Representantes.- El doctor Borja.

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; el 29 de abril último, el pueblo ecuatoriano votó por el rescate del sistema democrático, después de nueve años de tres Regímenes Constitucionales. Cuando alguna vez los analistas políticos investiguen y analicen lo ocurrido el 29 de abril, forzosamente tendrán que llegar a la conclusión de que entre otras cosas, el pueblo ecuatoriano

.../...

.../...

en estas elecciones voto a favor de la restauración democrática en nuestro país, contra la corrupción administrativa, a favor del cambio social; ésto está bien claro señores Legisladores, pero si hablamos de restauración democrática, tenemos que tener presente que el sistema democrático en el aspecto puramente político, es aquel - en el cual el pueblo participa a través de sus representantes, en la toma de decisiones políticas. Esta toma de decisiones políticas dentro de la democracia, se hace sin duda, a base de la regla de la mayoría, según la cual las resoluciones las toma la mayoría, dentro de un Cuerpo Colegiado que se conduce democráticamente; pero esas - decisiones deben procurar no vulnerar el derecho de las minorías, a tener representación en los Organos del Poder, a hacer escuchar su voz, muchas veces discrepante del criterio mayoritario y a postular sus tesis, principios ideológicos y programas de gobierno. En este - sentido, y queriendo que la democracia ecuatoriana no sea simplemente la dictadura de la mitad más uno, sobre la mitad menos uno, sino un régimen de convivencia civilizado y respetuoso, en el cual valgan lo mismo las opiniones mayoritarias y minoritarias y se respete el derecho de todos los sectores a participar en la acción pública, y en expresión de sus ideas y pensamientos, la Izquierda Democrática quiere proponer a esta Cámara, que en la elección de Representantes al Tribunal de Garantías Constitucionales, vaya un Representante por las minorías de esta Cámara, y dos Representantes por la mayoría. Está bien claro señores Legisladores, que el Tribunal de Garantías es un Organismo que representa la continuación de la Cámara Nacional de Representantes, en el sentido en que en la ausencia o - receso de ésta, el Tribunal está llamado a desarrollar una serie de actividades y responsabilidades sutitutivas de aquellas que ejercita la Cámara Nacional de Representantes, como es el control político sobre el Ejecutivo y el resguardo del respeto a las Garantías - Constitucionales y a los Derechos Humanos en nuestro país. Por la - importancia que tiene este Organismo, por el respeto que nos debe - merecer la voluntad popular, por el respeto que debemos tener a doscientos sesenta y cinco mil electores que en la últimas elecciones se pronunciaron a favor de la Izquierda Democrática y que convirtieron a nuestro Partido en la segunda fuerza política y electoral de nuestro país, por todas estas consideraciones; en nombre de nuestro Bloque Parlamentario propongo a la Cámara Nacional de Representantes que como asunto de resolución previa, resolvamos que de los tres Representantes que esta Cámara debe tener en el Tribunal de Garantías Cons-

.../...



.../...

titucionales, dos correspondan al sector de mayoría y uno al sector de la minoría, que tiene perfecto derecho a participar en un Organismo de acción política y de fiscalización del Gobierno, por haber merecido un caudaloso número de votos en las elecciones del 29 de abril. Si queremos que la democracia en lo político, sea un juego respetuoso y limpio, si queremos respetar la voluntad popular, no es posible señores Legisladores, que entre once Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, no exista una voz representativa de un Partido que tuvo en las últimas elecciones casi el veinte por ciento de la votación general, y por el cual se pronunciaron doscientos sesenta y cinco mil ecuatorianos esperanzados en el rescate democrático, en la transformación social y en la moralización del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, según podemos observar, más va a haber voces de la minoría que de la mayoría, yo lo digo así, claramente. Por ejemplo el FRA, Partido aliado de la Izquierda Democrática, va a tener la voz de su Directora Suprema la señora Cecilia Calderón de Castro, y así por el estilo, va a haber representación de la clase trabajadora, va a haber, el único asidero para que la mayoría tenga acceso al Tribunal de Garantías Constitucionales, es esta Cámara señores, que tampoco la mayoría se va a llevar las tres representaciones, pero no se puede coartar la decisión de los Miembros de la Cámara de Representantes, de tener que someterse a una resolución previa, que tal o cual Partido sea el que integre de una manera especial el Tribunal Supremo Electoral. De todas maneras señores, ustedes son los que resuelven, costumbre es enunciar nombres, y si acogen los nombres que va a enunciar el señor Director de la Izquierda Democrática, a buena hora señores; pero no podemos coaccionar a través de una resolución previa, la decisión de un grupo de la Cámara.- El señor Diputado Gary Esparza.- Le ruego señor, mientras el Proyector no me enfoque, no me mande la luz.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, dispénceme, antes de presentar un nombre para efectos de la integración del Tribunal de Garantías Constitucionales, que manifieste que estoy totalmente de acuerdo con el criterio de el doctor Rodrigo Borja, y por estar totalmente de acuerdo, es que voy a mocionar un nombre que pertenece, si así se quiere interpretar la representación de las minorías a un Partido que sacó mucho menor votación que la Izquierda Democrática; por lo tanto, voy a mocionar el nombre del licenciado Rodrigo Suárez Morales para que integre el Tribunal de Garantías Constitucionales

.../...

.../...

les y además de eso quiero expresar señor Presidente, de que el Tribunal de Garantías Constitucionales, no solamente está integrado por los Representantes de la Cámara Nacional, sino por ocho Miembros más, entre los cuales se eligen representantes de diferentes sectores, entre esos, de los trabajadores, de la ciudadanía por intermedio de los Alcaldes y de los Prefectos del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno vamos con los nombres señores, perdón.- Hay el nombre del licenciado Suárez Morales.- Otro nombre, algún otro nombre?.- Bueno vamos a tomar votación.- No se necesita enunciar lo, se puede votar.- Licenciado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA SINATTA.- Propongo el nombre del doctor Arnaldo Merino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El nombre del distinguido Diputado Arnaldo Merino.- Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Votación como de costumbre, nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.- Los señores NH. Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Por el doctor Rodrigo Suárez Morales.-----

ANDRADE FAJARDO ANTONIO.- -----

ARNILOS VALDIVIESO RAFAEL.- Por el licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----

AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Arnaldo Merino.-----

AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Rodrigo Suárez Morales.-----

BACA CARRO RAUL.- Doctor Merino.-----

BAQUERIZO RODOLFO LUIS.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----

BARRAGAN ROMERO GIL.- Me abstengo.-----

BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Arnaldo Merino.-----

BOWEN CAVAGNARO HECTOR.- Rodrigo Suárez Morales.-----

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Merino.-----

CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor Arnaldo Merino.-----

CARRON PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Merino.-----

CISNEROS DONOSO RODRIGO.- Doctor Merino.-----

CORDOVA GALARZA MANUEL.- Doctor Arnaldo Merino.-----

CORDOVA MALO ARTURO.- -----

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.- Doctor Merino.-----

DAVALOS BELLON PABLO.- Rodrigo Suárez.-----

DAZA PARACIOS FRANCISCO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----

ESPARZA FABIANI WALTER.- Proponente.-----

.../...



.../...

ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.- Rodrigo Suárez Morales.-----  
FADUL SUAZO JORGE MILTON.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
FERPES CORDERO RIBADENEIRA LEON.- Doctor Arnaldo Merino.-----  
FELIX NAVARRETE NELSON.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
GAVELANES VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Licenciado Rodrigo Suárez Mora-  
les.-----  
GALLEGOS CAMILO.- Me abstengo señor Presidente.-----  
GONZALEZ REAL GONZALO.- Licenciado Rosrigo Suárez Morales.-----  
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.- (vacío de grabación).-----  
HURTADO GONZALEZ JAIME.- Abstención.-----  
JARAMILLO AROZAGA JULIO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- (vacío de grabación).-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Por Arnaldo Merino.-----  
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILERIDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.- Doctor Merino.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Doctor Aurelio Carrera del Río.-----  
FREILE MOELLER HEINZ. Abstención.-----  
MORA SOLORZANO MEDARDO.- Me abstengo.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
MUNOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Doctor Merino.-----  
NICOLA LOOR GABIREL.- Licenciado Suárez Morales.-----  
ORBEA RUBIO EDGAR.- Licenciado Suárez.-----  
OLLAGUE CLESEDES.- Licenciado Suárez Morales.-----  
ORRIZ GUTBERTO.- Licenciado Suárez Morales.-----  
PICO MANTILLA GALO.- Licenciado Suárez Morales.-----  
PIEDRA ANILLOS ARTURO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
PLAZA CHILLANBO GILBERTO.- Licenciado Suárez Morales.-----  
PROAÑO MAYA MARCO.- Licenciado Suárez Morales.-----  
REAL ASPLAZU JUAN MANUEL.-----  
RIVAS AYOPA EDUARDO.- Rodrigo Suárez Morales.-----  
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
SALAS MEZA SEGUNDO.- Licenciado Suárez.-----  
SUAREZ MORALES RODRIGO.- Doctor Arnaldo Merino.-----  
TAMAYO MARQUEZ JUAN.-----  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO.-----  
VALDEZ CARCENEN ARQUIBIDES.- Licenciado Suárez Morales.-----

.../...

.../...

VALDIVIESO EGAS CESAR.- Licenciado Suárez Morales.-----  
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Rodrigo Suárez Morales.-----  
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Licenciado Suárez.-----  
VAYAS SALAZAR GALO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Rodrigo Suárez.-----  
YANCHAPAXI CANCO REYNALDO.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
ZAMBRANO GARCIA JORGE ALFREDO.- Licenciado Suarez Morales.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido nomina-  
do para tomar su voto.- El voto del señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Está listo el resultado señor Presidente.----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado señor Secretario.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- De un total de HH. Representantes que han vo-  
tado en el número de cincuenta y tres, de la siguiente manera:- Li-  
cenciado Rodrigo Suárez Morales: treinta y nueve votos.- Doctor Ar-  
naldo Merino: quince votos.- Doctor Aurelio Carrera del Río: Un vo-  
to.- Ocho abstenciones.- Total: cincuenta y tres, sesenta y tres.--  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida para -  
ser el Representante de la Cámara ante el Tribunal de Garantías Cons-  
titucionales el licenciado Rodrigo Suárez Morales, lo declara elec-  
to?.- Así se lo declara.- Será uno de nuestros Representantes ante -  
el Tribunal de Garantías Constitucionales.-----  
EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, HH. Legisladores; quiero -  
expresar mi más profundo agradecimiento por esta inmerecida designa-  
ción, para representar a la Cámara Nacional de Representantes ante  
tan alto Organismo, que vigila nada menos que el cumplimiento de la  
Norma Fundamental del Estado, las garantías fundamentales de los ciu-  
dadanos, y en receso del Congreso nacional, la conducta del Ejecuti-  
vo en lo que se refiere al ceñimiento a la Norma Fundamental del Es-  
tado. Este es un Tribunal, no es un Organismo de representación po-  
lítica, y en ese sentido acepto yo esta honrosa designación, por ma-  
nera que mis actos en dicho Tribunal, estarán ceñidos exclusivamen-  
te a la ley, a la moral y al cumplimiento de mi deber; y cuando la  
razón tengan quienes estén del lado político al que yo represento ,  
satisfecho estaré con dar la razón a ese lado, pero si la razón as-  
iste a quienes están en otro bando político, es obligación de quien  
ostenta una alta designación como juez de un Tribunal, dar la razón  
a quien la tiene. Por ese motivo señor Presidente, yo siento que -  
voy a tratar de cumplir fundamentalmente con esta representación y  
garantizar con mi actitud y mi función, los derechos de todos los -

.../...



.../..

ciudadanos que tengan que acudir en reclamo del cumplimiento de la Ley constitucional, sobre todo para supervigilar cuando el tiempo es oportuno; de acuerdo al mandato constitucional, el Poder Ejecutivo, que las funciones del Estado, que los Organismos del Estado se ceñan fundamentalmente a la Constitución de la República. Empezamos una nueva era democrática, conocemos que las funciones del Tribunal de Garantías Constitucionales tendrán que ser ceñidas a una serie de situaciones y circunstancias, que por motivos de haber soportado casi diez años una dictadura, hay muchos Organismos del Estado, muchos funcionarios públicos que creen o creerán todavía, que siguen bajo el imperio de la actividad dictatorial, a ellos habrá que ponerlos en razón y en vereda, para que sea la Constitución, la Carta Magna de la República, la que se imponga y sea aceptada para bien de la República y para bien de la democracia ecuatoriana. Sólo en esos términos, no en términos políticos partidistas, sino en defensa de la democracia ecuatoriana, acepto esta representación y agradezco a quienes tuvieron la bondad de darme su voto, y a quienes no me lo dieron, porque para unos y otros, tiene que ir la responsabilidad de mis funciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Una vez que la Sala ha designado el Representante principal al Tribunal de Garantías Constitucionales, siguiendo la tradición en que las minorías tienen que estar representadas en este alto Organismo de la democracia, propongo como Representante suplente, el nombre del Legislador doctor Arturo Piécola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero vamos a nombrar el otro principal, los otros dos principales señor Diputado.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Muy bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Gracias señor Presidente, voy a ser concreto, propongo el nombre del doctor Carlos Falquéz, señor, sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Licenciado Carlos Falquéz, educador.- Señor Diputado Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Gracias señor Presidente, señores Representantes; consecuente con el principio de la democracia, y la participación de las minorías, yo creo que es procedente destacar la gran personalidad del doctor Aurelio Carrera del Río, en ese sentido, lanzo su candidatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- Tome votación señor Secretario.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente:-----  
ANDRADE FAJARDO ANTONIO.-----  
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- El señor Representante Falquéz.-----  
AROSEMENÁ GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----  
AROSMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor Carrera del Río.-----  
AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Licenciado Falquéz-----  
BACA CARBO RAUL.- Doctor Carrera del Río.-----  
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
BARRAGAN ROMERO GIL.- Me abstengo.-----  
BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Carrera del Río.-----  
BOWEN CAVAGNARO HECTOR.- Profesor Carlo Falquéz.-----  
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Carrera.-----  
CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor Rodrigo Borja.-----  
CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Carrera del Río.-----  
CISNEROS SONOSO RODRIGO.- Doctor Carrera del Río.-----  
CORDOVA GALARZA MANUEL.- Doctor Carrera del Río.-----  
CORDOVA MALO ARTURO.-----  
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Representante Carlos Falquéz.-----  
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.- Me abstengo.-----  
DAVALOS DILLON PABLO.- Carlos Falquéz.-----  
DAZA PALACIOS FRANCISCO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
ESPARZA PANIANY WALTER.- (falla de grabación).-----  
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
FADUL SUAZO JORGE MILTON.- Carlos Falquéz.-----  
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Por el doctor Aurelio Carrera del Río.--  
FEBRES CORDERO RIBADENEIRA LEON.- Doctor Aurelio Carrera del Río.--  
FELIX NAVARRETE NELSON.- Carlos Falquéz.-----  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Por el señor licenciado Carlos Falquéz.--  
GAVILANEZ LUIS ANTONIO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
GALLEGOS CAMILO.- Abstención.-----  
GONZALEZ REAL GONZALO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
HUERTA BENDON RAUL CLEMENTE.- Abstención.-----  
HURTADO GONZALEZ JAIME.- Me abstengo.-----  
JARAMILLO ARIZACA JULIO.- Profesor Carlos Falquez.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Carrera del Río.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Doctor Aurelio Carrera.-----  
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.- Me abstengo.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.- -----  
MARQUEZ MOPENO SAAUEL.- Compañero Carlos Falquéz.-----  
MEJIA MONTESDECCA LUIS.- Doctor Carrera del Río.-----

.../...



.../...

MERINO NUÑOZ ARNALEO.- Doctor Aurelio Carrera del Río.-----  
 MOELLER FREILE HEINE.-----  
 MORA SOLÓRZANO MEDARDO.- Me abstengo.-----  
 MOSQUERA MURIELLO PEPE MIGUEL.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 NUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Doctor Carrera del Río.-----  
 NICOLA LOOR GABRIEL.- Por el compañero cefepista Carlos Falquéz.---  
 ORBEA EDGAR.- Licenciado Carlos Falquéz.-----  
 OLLAGUE OLEOMEDES.- Por el compañero profesor Carlos Falquéz.-----  
 ORTIZ GUTBERTO SIGIFRERO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 PICO MANTILLA GALO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
 PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 PLAZA GILBERTO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 PROAÑO MARCO ANTONIO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----  
 RIVAS AVORA EDUARDO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 ROSEÑO SANCHEZ MAXIMILLIANO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 SALAS KEZA SEGUNDO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 SUAREZ MORALES RODRIGO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
 TAMA MARQUEZ JUAN.- Profesor Falquéz.-----  
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----  
 VELDEZ CARCELEN ARQUIMIDES.- Profesor Falquéz.-----  
 VALDIVIESO EBAS CESAR.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL.- Por el señor Licenciado Carlos Falquéz.--  
 VALLEJO ESCOEAR FAUSTO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
 VAYAS SALAZAR GALO RODRIGO.- Por el profesor Carlos Falquéz.-----  
 VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Aurelio Carrera.-----  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- Compañero Falquéz.-----  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE ALFREDO.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Por el profesor carlos Falquéz.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido convo-  
 cado para su voto en esta elección?.- El señor Presidente.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Profesor Carlos Falquéz.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Está listo el resultado señor Presidente.----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Resultado señor Secretario por favor.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Con un total de sesenta y cuatro votos de los  
 H. Representantes, ha obtenido el señor profesor H. Carlos Falquéz:  
 treinta y nueve votos.- El H. señor Doctor Aurelio Carrera del Río:  
 quince votos.- El H. señor Doctor Rodrigo Borja Cevallos: un voto.-  
 Nueve abstenciones.- Total: sesenta y cuatro sufragios.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la votación requerida el se

.../...

.../...

Por profesor Carlos Falquez Batallas, para ser nuestro Representante ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, lo declara así elegido la Cámara?.- Queda elegido el profesor Falqu ez Batallas, para representarnos en el Tribunal de Garant as Constitucionales.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Se or Presidente, HH. Representantes; porque soy la representaci n genuina del pueblo ecuatoriano, acepto esta responsabilidad que hoy me impone la C mara Nacional de Representantes. Tened la absoluta seguridad que mi actuaci n estar  ce ida juntamente junto a la Ley, que mis procedimientos ser n porque en esta Rep blica que ha vivido por m s de nueve a os unida en la injusticia, bajo la dictadura nefasta, vuelva a renacer y con seguridad y para siempre, la justicia en todos los ordenes y en todos los aspectos. Tened la seguridad se or Presidente y HH. Representantes, que estaremos en esta responsabilidad, simplemente para ser justo y estar una vez m s, junto a las aspiraciones del pueblo ecuatoriano.- Muchas gracias.-----

EL SE OR PRESIDENTE.- El Diputado Valdivieso, Diputado Vald ez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Para tercer Miembro principal del Tribunal de Garant as Constitucionales, mociono al doctor Carlos Barcos Vel squez.-

EL SE OR PRESIDENTE.- El Diputado Valdivieso.-----

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Era precisamente para enunciar ese nombre se or Presidente, respaldo en consecuencia, la Moci n presentada por el compa ero Vald ez.-----

EL SE OR PRESIDENTE.- Diputado doctor Merino.-----

EL H. MERINO MU OZ.- Se or Presidente, por tercera vez quiero insistir, que consideramos que las minor as, cualquiera que  stas sean, deben estar representadas en todos los Organismos de control del Estado; en consecuencia se or Presidente y distinguidos HH. Diputados, me permite proponer el nombre del doctor Jaime Hurtado Gonz lez.-----

EL SE OR PRESIDENTE.- Tome votaci n se or Secretario.-----

EL SE OR SECRETARIO.- Los HH. se ores Representantes:-----

ARMijos VALDIVIESO RAFAEL.- Por el doctor Carlos Barcos Vel squez.--

AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Por el abogado Hurtado.-----

AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Doctor Carlos Barcos.-----

BACA CARBO RAUL.- Jaime Hurtado.-----

BAQUERIZO RODOLFO.- Doctor Carlos Barcos.-----

BAZANAH ROMERO GIL.- Me abstengo.-----

BORJA CEVALLES RODRIGO.- Abogado Jaime Hurtado.-----

BOWEN CAVAGNARO HECTOR.- Doctor Carlos Barcos.-----

.../...



.../...

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Abogado Jaime Hurtado.-----  
CARRETA DEL RIO AURELIO.- Abogado Jaime Hurtado.-----  
CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Abogado Hurtado.-----  
CISNEROS DONOSO RODRIGO.- Abogado Jaime Hurtado.-----  
CORDOVA GALARZA MANUEL.- Abogado Jaime Hurtado.-----  
CORDOVA MALO ARTURO.-----  
CUEVA PUERTAS PTO OSWALDO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.- Abogado Hurtado.-----  
DAVALOS DILLON PABLO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.- Doctor Carlos Barcos.-----  
ESPARZA FABIANY WALTER.- Doctor Carlos Barcos.-----  
ESPINOZA SEVERO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
FADUL SUAZO JORGE.- Doctor Carlos Barcos.-----  
FALQUIZ CARLOS.- Doctor Carlos Barcos.-----  
FERRES CORDERO RIVADENEIRA LEON.- Abstención.-----  
FELIX MULSON.- Doctor Carlos Barcos.-----  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Doctor Carlos Barcos.-----  
GAVILANES LUIS ANTONIO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
GONZALEZ GONZALO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
GALLEGOS CAMILO.- Abstención.-----  
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.- Abstención.-----  
HURTADO GONZALEZ JAIME.- Gonzalo Callejas.-----  
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Doctor Carlos Barcos.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Hurtado.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Abogado Jaime Hurtado.-----  
LOOS RIVADENEIRA EUDORO.- Abstención.-----  
LUCERO WILFRIDO.-----  
MARQUEZ RAFAEL.- Doctor Carlos Barcos.-----  
MEJIA MONTEDEOCA LUIS.- Abogado Jaime Hurtado González.-----  
MERINO MONOZ ARNALDO.- Propuse el nombre del abogado Jaime Hurtado.-----  
MOELLER FREILE HELENZ.- Abstención.-----  
MORA SOLÓRZANO MEDARDO.- Abstención.-----  
MOSQUERA MURELLO PEPE MIGUEL.- Doctor Carlos Barcos.-----  
MUNOZ HERRERIA JAIME ERNESTO.- Abogado Jaime Hurtado González.-----  
NICOLA GABRIEL.- Doctor Carlos Barcos.-----  
ORBEA EDGAR.- Doctor Barcos.-----  
OLLAGUE CLEOMEDES.- Doctor Carlos Barcos.-----  
OSTIA GUTIERRO SICTFREDO.- Doctor Barcos.-----  
PICO MANTILLA GALC.- Doctor Carlos Barcos.-----  
PREDEA ARRIAS ARTURO.- Doctor Carlos Barcos.-----

.../...

.../...

PLAZA GILBERTO.- Doctor Carlos Barcos.-----

PROAÑO MARCO.- Doctor Carlos Barcos.-----

REAL JUAN.-----

REVAS EDUARDO.- Doctor Carlos Barcos.-----

ROSETO MAXIMILIANO.- Doctor Carlos Barcos.-----

SALAS SEGUNDO.- Por el señor doctor Carlos Barcos.-----

SUAREZ MORALES RODRIGO.- Doctor Carlos Barcos.-----

TAMA MARQUEZ JUAN.- Doctor Carlos Barcos.-----

TROJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----

VALDEZ ARQUIMEDES.- Doctor Carlos Barcos.-----

VALDIVIESO EGAS CESAR.- Doctor Carlos Barcos.-----

VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Carlos Barcos.-----

VALENCIA VASQUEZ MANUEL.- Doctor Barcos Velásquez.-----

VAYAS SALAZAR GALO.- Doctor Carlos Barcos.-----

VELASQUEZ HERRERA JAQUINTO.- Abstención.-----

YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- Doctor Carlos Barcos.-----

ZAMBRANO JORGE.- Doctor Carlos Barcos.-----

ABADO PRADO CID.- Doctor Carlos Barcos.-----

ANDRADE FARIAS ANTONIO.- Doctor Carlos Barcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido nombrado?.- El voto del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Carlos Barcos Velásquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado es el siguiente:.- Habiéndose recibido los votos de sesenta y cinco HH. Representantes, han obtenido, el señor doctor Carlos Barcos Velásquez: cuarenta y un votos.- El señor doctor H. Jaime Hurtado González: catorce votos.- El señor licenciado H. Gonzalo Callejas: un voto.- Nueve abstenciones.- Total: sesenta y cinco votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida para ser nuestro representante ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, el doctor Carlos Barcos Velásquez, lo declara así elegido a Cámara?.- Queda declarado.- Vamos con la Tercera Sala.- El doctor Gil Barragán.-----

EL H. ORILLAS CORTESANO .- Señor Presidente, los suplentes (vacío de grabación)-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A, sí.- sí doctor.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, era justamente para referirme a esa manifestación de interés, de que se designe en esta Sesión y por esta Sala, a los suplentes de las personas que han sido-----



.../...

nombradas para integrar el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal de Garantías Constitucionales. Yo quisiera invitar a la reflexión de la H. Sala, acerca del hecho, de que la Constitución Política del Estado no contempla la elección de suplentes para los Miembros del Tribunal de Garantías, y no existe por consiguiente, facultad legal ni constitucional alguna, para que nosotros pudiéramos dar paso a esa intención. Yo comprendo que la intención de quienes han sugerido la conveniencia de esa nominación, es prevenir la completa integración del Tribunal, las eventuales vacancias que se produzcan, y como previsión me parece de extraordinaria importancia, pero si siguiéramos ese camino, posiblemente nos tropezaríamos con la necesidad ineludible, de también nominar un suplente para el Superintendente de Bancos, para el Superintendente de Compañías, para el Contralor de la Nación, para el Procurador del Estado, funciones no contempladas en la Carta Política. Me gustaría recordar también ahora, algo que expresé antes, en Derecho Público solamente está permitido al funcionario o al Organismo estatal, exclusivamente lo que la Ley exprese. La Constitución que nos rige para esta designación, no contempla nominación de suplentes para el Tribunal de Garantías, y la Constitución expresa solamente: Que la Ley regulará la organización y funcionamiento de este alto Organismo del Estado. Dije sin ánimo de pontificar, sino simplemente para mover a la meditación de la Cámara sobre este importantísimo particular, que los Miembros de ella se sirvieran reflexionar acerca de estas circunstancias, porque si es que no estuviéramos realmente autorizados para elegir suplentes, como no creo que lo estemos, resultaría de lo más extravagante, el que al integrar precisamente el Tribunal de Garantías Constitucionales, esta Cámara empezara por violar la Constitución.- Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, mientras nosotros analicemos eso, otro día nos pronunciaremos sobre la suplencia.- Vamos con la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia.- Nombres.- El señor Diputado Gary Esparza.

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, HH. Legisladores, para efectos de la integración de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia, voy a proponer el nombre del doctor Hugo Rengel.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Jorge Hugo Rengel.- Otro nombre.- El Diputado Carlos Julio Arosemena.

EL H. AROSEMENA MONROY.- En la Sesión del día viernes último, en que la Cámara Nacional de Representantes comenzó a designar a los Miem-

.../...

.../...

bros de la Corte Suprema de Justicia, no me fue posible estar presente, por cuanto hube de viajar a Guayaquil. Algunos de esos nombramientos de los nuevos Miembros de la Corte Suprema, conozco a quienes fueron designados y sé que son buenos abogados y que han sido buenos Jueces. Ellos desempeñarán de manera cabal las funciones tan altas que se les ha confiado. Voy a proponer ahora a la consideración de la Cámara, el nombre de un abogado, de un hombre de estudio, de una vida muy limpia, del abogado manabita, doctor José Santos Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, tome votación señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los HH. señores Representantes:

AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor José Santos Rodríguez.

AYALA SERKA JULIO OSWALDO.- Doctor Hugo Rengel.

BACA CARBO RAUL.- Doctor José Santos Rodríguez.

BAQUERIZO NAZUR ROPOLO.- Doctor Hugo Rengel.

BARRAGAN BOMERO GIL.- Abstención.

BORJA CEVALLOS RODRIGO.

BOWEN CAVAGNARO HECTOR.- Doctor Hugo Rengel.

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Santos.

CARRERA DEL RIO AURELIO.

CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Santos.

CISNEROS DONOSO RODRIGO.- Doctor Santos.

CORDOVA CALARZA MANUEL.- Doctor Santos.

CORDOVA MALO ARTURO.

CUEVA PUERTAS RIO OSWALDO.- Doctor Fausto Rengel.

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.- Doctor Santos Rodríguez.

DAVALOS DILLON PABLO.

DAZA PALACIOS FRANCISCO.- Doctor Hugo Rengel.

ESPARZA FABIAN WALTER.- Doctor Hugo Rengel.

ESPINOZA VALDIVIESO LEOPOLDO.- Doctor Hugo Rengel.

FADÚL JORGE MILTON.- Doctor Hugo Rengel.

FARIQUEZ BARRALLAS CARLOS.- Doctor Hugo Rengel.

FEBRES CORDERO RIBADENEYRA LEON.

FELIX NAVARRETE NELSON.- Doctor Hugo Rengel.

GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Doctor Hugo Rengel.

GAVILANES VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Doctor Hugo Rengel.

GONZALEZ REAL GONZALO.- Doctor Hugo Rengel.

GALLEGOS CARLO.- Doctor Rengel.

HUERTA FLENDY RAUL CLEMENTE.- Doctor Rengel.



.../...

HURTADO GONZALES JAIME.- Doctor Santo Rodríguez.-----  
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Doctor Hugo Rengel.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Santos Rodríguez.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Doctor Santos Rodríguez.-----  
LOOR REVADENEIRA EUDORO.- Doctor Rengel.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFIRDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Doctor Hugo Rengel.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Doctor José Santos.-----  
MOELLER FREILE HEINZ.-----  
MORA SOLORZANO MEDARDO.- Doctor Rengel.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Doctor Hugo Rengel.-----  
MUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Doctor Santos Rodríguez.-----  
NICOLA GABRIEL.- Por el doctor Hugo Rengel.-----  
ORBEA EDGAR.- Doctor Rengel.-----  
OLLAGUÉ CLEOMEDES.- Doctor Rengel.-----  
ORTIZ GUTIERREZ SIGIFREDO.- Doctor Rengel.-----  
PICO MANTILLA GALO.- (vacío de grabación).-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Está tomado su voto Honorable.-----  
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.-----  
PLAZA GILBERTO.- Doctor Rengel.-----  
PROANO MARCO ANTONIO.- Doctor Rengel.-----  
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----  
RIVAS AYORA EDUARDO.- Doctor Hugo Rengel.-----  
ROSETO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Doctor Rengel.-----  
SALAS HEZA SEGUNDO.- Doctor Rengel.-----  
SUAREZ FORALES RODRIGO.- Doctor Rengel.-----  
TAMA MARQUEZ JUAN.-----  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----  
VALDEZ CARCELEN FELIX ARQUIMIDES.- Doctor Rengel.-----  
VALDIVIESO EGAS CESAR GUSTAVO.-----  
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Doctor Hugo Rengel.-----  
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Rengel.-----  
VAYAS SALAZAR GALO.- Doctor Hugo Rengel.-----  
VELASQUEZ HERRERA JACINTO.-----  
YANCORAPAXI CANDO REYNALDO.-----  
ZAMBRANO GARCIA JORGE.-----  
ABAD PRADO CID.- Doctor Hugo Rengel.-----  
ANDRADE PAJANDO ANTONIO.- Doctor Rengel.-----  
ARMijos VALDIVIESO RAFAEL.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún Honorable Representante cuyo voto no ha ya sido receptado.- El voto del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Fausto Hugo Rengel.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está listo el resultado señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para Ministro Juez de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, han votado cincuenta y ocho HH. Representantes, con el siguiente resultado:- Doctor Hugo Rengel: cuarenta y un votos.- Doctor José Santos Rodríguez: catorce votos.- Tres abstenciones.- Cincuenta y ocho votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida para ser Miembro de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el doctor Rengel, lo declara elegido la Sala?.- Queda elegido el doctor Rengel.- El Diputado Gary Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, prosiguiendo en el acto de designación de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia, me permito proponer el nombre para este efecto, del doctor Byron Maldonado.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Me permito poner a consideración de la Sala, para tercer representante de la Tercera Sala de la Corte Suprema, al doctor don Eduardo Costa Maldonado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Byron y Eduardo.- Vamos adelante.- Tome votación señor Secretario.- Los que estén por Byron Maldonado dirán: el doctor Byron Maldonado, y los que estén por el doctor Eduardo Maldonado dirán: el doctor...-----

EL H. MEJIA MONSTEDEOCA.- Eduardo Costa Maldonado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno ya los diferenciamos entre el doctor Byron Maldonado y el doctor Eduardo.- Tome votación señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.- Los HH. señores Representantes:-----

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor Eduardo Costa Maldonado.----

AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Doctor Byron Maldonado.-----

BACA CARBO RAUL.- Doctor Eduardo Costa Maldonado.-----

BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.- Doctor Byron Costa.-----

BARRAGAN ROMERO GIL.- Doctor Byron Maldonado.-----

BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Eduardo Costa Maldonado.-----

BOWEN CAVAGNARO HECTOR RICARDO.- Doctor Byron Maldonado.-----

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Por el doctor Costa Maldonado.-----

CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor Eduardo Costa Maldonado.-----

CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Costa Maldonado.-----

.../...



.../...

CISNEROS DONOSO RODRIGO AMADOR.- Doctor Costa.-----  
CORDOVA GALARZA MANUEL.- Doctor Costa Maldonado.-----  
CORDOVA MALO ARTURO.-----  
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----  
DAVALOS DILLON PABLO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
ESPARZA FABIANY WALTER.- Proponente del doctor Byron Maldonado.-----  
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
FADUL JORGE MILTON.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
FEBRES CORDERO RIBADENEIRA LEON.-----  
FELIX NAVARRETE NELSON.- Doctor Byron Maldonado.-----  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
GONZALEZ REAL GONZALO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.-----  
HURTADO GONZALEZ JAIME.- Abstención.-----  
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Jaramillo, por favor.-----  
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No está.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- No está presente.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Costa Maldonado.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Doctor Costa Maldonado.-----  
LOOR RIVADENEIRA AUDORO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAPHAEL.- Doctor Byron Maldonado.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.- Proponente.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Doctor Costa Maldonado.-----  
MOELLER FREITE HEINZ.-----  
MORA SOLORZANO MEDARDO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Doctor Byron Maldonado.-----  
MUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Doctor Costa Maldonado.-----  
NICOLA LOOR GABRIEL.-----  
ORBEA EDGAR.- Doctor Byron Maldonado.-----  
OLLAGUE CLEOMEDES.- Doctor Byron Maldonado.-----  
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
PICO MANTILLA GALO.- Doctor Byron Maldonado.-----

.../...

.../...

PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 PROAÑO MAYA MARCO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----  
 RIVAS AYORA EDUARDO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 SALAS MEZA SEGUNDO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 SUAREZ MORALES RODRIGO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 TAMA MARQUEZ JUAN.-----  
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----  
 VALDEZ CARCELEN FELIX ARQUIMIDES.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 VALDIVIESO EGAS CESAR.-----  
 VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 VAYAS SALAZAR GALO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
 YANCHAPAXI CANDO TEYNALDO.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
 ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
 AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Por el doctor Byron Maldonado.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido llama  
 do para receptor su voto.- El voto del señor Presidente.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Byron Maldonado.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado señor Secretario.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado es el siguiente: de un total de  
 cincuenta y cinco votos, para Ministro Juez de la Tercera Sala de la  
 Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el doctor Byron Maldonado :  
 cuarenta y dos votos.- El señor doctor Eduardo Costa Maldonado: doce  
 votos.- Una abstención.- Cincuenta y cinco en total.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida, lo de  
 clara electo la Sala al doctor Byron Maldonado, para Miembro de la -  
 Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia?.- Queda  
 declarado electo.- Señores, ya feneció.- Parece que tiene muy buena  
 barra el doctor Maldonado.- Ya feneció la hora, consulto si nos de -  
 claramos en Sesión por una hora más, para terminar con estas designa  
 ciones.- Los que estén de acuerdo, los que estén de acuerdo se servi  
 rán alzar el brazo, para terminar las designaciones, por una hora -  
 más.- Aprobado.- Haber el tercer Miembro.- El doctor Andrade Fajardo.

.../...



.../...

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Me permito poner a consideración de la H. -  
Cámara, el nombre del doctor Carlos Pozo Montesdeoca, distinguido -  
jurisconsulto, para Miembro de la Tercera Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber estamos en campaña electoral, quién pro  
pone otro nombre.- Tome votación señor Secretario.- Sí, el Diputado  
doctor Rodrigo Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- En nombre del Bloque de la Izquierda Democrá  
tica, propongo el nombre del doctor Efrén Cocíos Jaramillo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación señor Secretario por favor.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.- Los HH.  
Representantes señores: -----

AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Doctor Pozo.-----

BACA CARBO RAUL.- Doctor Efrén Cocíos.-----

BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.- Doctor Carlos Pozo.-----

BARRAGAN ROMERO GIL.-----

BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Efrén Cocíos.-----

BOWEN CAVAGNARO HECTOR.- Doctor Carlos Pozo.-----

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Cocíos.-----

CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor Cocíos.-----

CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Cocíos.-----

CISNEROS DONOSO RODRIGO AMADOR.-----

CORDOVA GALARZA MANUEL.- Doctor Efrén Cocíos.-----

CORDOVA MALO ARTURO.-----

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Doctor Carlos Pozo Montesdeoca.-----

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----

DAVALOS DILLON PABLO.- Por el doctor Carlos Pozo.-----

DAZA PALACIOS FRANCISCO.- Doctor Carlos Pozo.-----

ESPARZA FABIANY WALTER.- Doctor Carlos Pozo.-----

ESPINOZA VALDIVIESO LEOPOLDO SEVERO.- Doctor Carlos Pozo.-----

FADUL SUAZO JORGE MILTON.- Doctor Carlos Pozo.-----

FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Doctor Carlos Pozo.-----

FEBRES CORDERO RIBADENEIRA LEON.-----

FELIX NAVARRETE NELSON.- Doctor Carlos Pozo.-----

GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Doctor Carlos Pozo.-----

GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Doctor Carlos Pozo.-----

GONZALEZ REAL GONZALO.- Doctor Carlos Pozo.-----

GALLEGOS CAMILO.- Doctor Carlos Pozo.-----

HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.-----

HURTADO GONZALEZ JAIME.-----

JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Doctor Carlos Pozo.-----

.../...

.../...

KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Cocíos.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Doctor Efrén Cocíos.-----  
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Carlos Pozo.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Doctor Cocíos.-----  
MOELLER FREILE HEINZ.- Me abstengo.-----  
MORA SOLORZANO MEDARDO.- Carlos Pozo.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Doctor Carlos Pozo.-----  
MUÑOZ HERERRIA LUIS ERNESTO.- Doctor Efrén Cocíos.-----  
NICOLA GABRIEL.- Doctor Carlos Pozo.-----  
ORBEA EEDGAR.- Doctor Carlos Pozo.-----  
OLLAGUE CLEOMEDES.- Por el doctor Carlos Pozo.-----  
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
PICO MANTILLA GALO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----  
RIVAS AYORA EDUARDO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
SALAS MEZA SEGUNDO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
SUAREZ MORALES RODRIGO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
TAMA MARQUEZ JUAN.-----  
TRUJILLO JULIO CESAR.-----  
VALDEZ CARCELEM FELIX ARQUIMIDES.- Doctor Carlos Pozo.-----  
VALDIVIESO EGAS CESAR.-----  
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Doctor Carlos Pozo.-----  
VAYAS SALAZAR GALO RODRIGO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Carlos Pozo.-----  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
ZAMBRANO GARCIA JORGE ALFREDO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
ABAD PRADO CID.-----  
ANDRALE FAJARDO ANTONIO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Doctor Carlos Pozo.-----  
AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----  
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor Efrén Cocíos.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido deno-  
minado para captar su voto.- Perdón H. Vallejo.- El H.-----



.../...

MEJIA MONTESDEOCA LUIS.- Doctor Cocíos.-----  
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Carlos Pozo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún otro Honorable que esté pendiente su voto?.- El voto del señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Carlos Pozo.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación señor Secretario.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado de la votación para Ministro Juez de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, - habiéndose receptado sesenta y dos votos, es el siguiente: Para el señor doctor Carlos Pozo Montesdeoca: cuarenta y tres votos.- Para el señor doctor Efrén Cocíos Jaramillo: trece votos.- Abstenciones: seis.- Total: sesenta y dos.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la votación requerida el señor doctor Carlos Pozo, lo declara elegido la Sala.- Queda elegido para Ministro de la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el doctor Carlos Pozo.- El doctor Valencia.-----  
EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Señor Presidente, me permito poner a consideración de la H. Cámara, como candidato para Primer Ministro de la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el nombre del distinguido abogado azuayo, doctor Vinicio Alava, Vinicio Andrade Alava señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, el otro nombre.- Tome votación señor Secretario.- En el decurso de la votación.- El señor Diputado Carrión por favor.-----  
EL H. CARRION PEREZ.- El doctor César Dávila Torres.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- César Dávila Torres, doctor Vinicio Andrade Alava.- Tome votación.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Cuarta Sala.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Para Ministro Juez de la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- Los HH. Representantes señores:-----  
BACA CARBO RAUL.- César Dávila Torres.-----  
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.- Doctor Vinicio Andrade Alava.-----  
BARRAGAN ROMERO GIL.-----  
BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor César Dávila.-----  
BOWEN CAVAGNARO HECTOR RICARDO.-----  
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Dávila.-----  
CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor César Dávila Torres.-----  
CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Dpctor Dávila Torres.-----

.../...

.../..

CISNEROS DONOSO RODRIGO.- Doctor Dávila.-----  
CORDOVA GALARZA MANUEL.- Doctor Dávila Torres.-----  
CORDOVA MALO ARTURO.-----  
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.-----  
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----  
DAVALOS DILLON PABLO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
ESPARZA FABIANY WALTER.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO.- Doctor Vinicio Andrade Alava.-----  
FADUL SUAZO JORGE MILTON.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Doctor Andrade Alava.-----  
FEBRES CORDERO RIBADENEIRA LEON.-----  
FELIX NAVARRETE NELSON.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
GONZALEZ REAL GONZALO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
GALLEGOS CAMILO.-----  
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.-----  
HURTADO GONZALEZ JAIME.-----  
JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Doctor Andrade Alava.-----  
KUBES WEINGART VILEM.- Doctor Dávila Torres.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No está.-----  
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Doctor Andrade Alava.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.- Doctor Dávila.-----  
MOELLER FREILE HEINZ.- Me abstengo.-----  
MORA SOLORZANO MEDARDO.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
MUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Por el distinguido intelectual doctor  
César Dávila Torres.-----  
NICOLA GABRIEL.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
ORBEA EDGAR.- Doctor Andrade Alava.-----  
OLLAGUE CLEOMEDES.- Doctor Andrade Alava.-----  
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDO.- Doctor Andrade Alava.-----  
PICO MANTILLA GALO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
PLAZA GILBERTO.- Doctor Vinicio Andrade.-----

.../..



.../...

PROAÑO MARCO ANTONIO.- Doctor Andrade Alava.-----  
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL.-----  
 RIVAS AYORA EDUARDO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 SALAS MEZA SEGUNDO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 SUAREZ MORALES RODRIGO.- Doctor Andrade Alava.-----  
 TAMA MARQUEZ JUAN.- En homenaje al distinguido abogado azuayo, doctor Vinicio Andrade Alava.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias ilustre Diputado.-----  
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----  
 VALDEZ CARCELEN FELIX ARQUIMIDES.- Doctor Andrade Alava.-----  
 VALDIVIESO EGAS CESAR GUSTAVO.-----  
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL.- Doctor Andrade Alava.-----  
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Vinicio Andrade Alava.-----  
 VAYAS SALAZAR GALO.- Doctor Andrade.-----  
 VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Doctor Andrade.-----  
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE ALFREDO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Doctor Vinicio Andrade.-----  
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO.- Por el doctor Andrade Alava.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su pariente señor.-----  
 ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Doctor Andrade Alava.-----  
 AROSMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----  
 AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor César Dávila Torres.-----  
 AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Doctor Andrade Alava.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante que no haya sido nombrado.- H. Dávalos.-----  
 DAVALOS DILLON PABLO.- Vinicio Andrade Alava.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- El doctor Pico?.- A ya.- El voto del señor Presidente.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- El doctor Andrade Alava.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación señor Secretario.  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado de la votación para Ministro Juez de la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de un total de sesenta y un votos, para el señor doctor Vinicio Andrade Alava: cuarenta y cuatro votos.- Para el señor doctor César Dávila Torres: trece votos.- Abstenciones: cuatro.- Total: sesenta y un votos.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida el doctor Vinicio Andrade Alava, para integrar la Cuarta Sala de la Exce-

.../...

.../...

lentísima Corte Suprema de Justicia, lo declara elegido la Sala? .-  
Queda elegido el doctor Vinicio Andrade Alava, para Miembro de la -  
Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.- El si -  
guiente nombre.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, debo poner a consideración  
de la Cámara, el nombre del destacado jurista, doctor Homero Garcés  
Baca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es de la minoría. Algún nombre señores? -  
Sí señor.-----

EL H. ORTIZ GUTBERTO SIGIGREDO.- Señor Presidente, el distrito de -  
la Corte de Ambato, no está representado todavía en la Sala, noso -  
tros nos adherimos a la candidatura del doctor Homero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ya ven que no somos tan injustos señor. Habíamos  
ofrecido a la Democracia Popular, y sobre todo a la tierra de los -  
"Tres Juanes" que estuviera representada, pero cada cosa a su tiem-  
po señores.- Tome votación señor Secretario.- Los que estén de acuer-  
do que se sirvan alzar el brazo, para ahorrarnos la votación, les  
parece?. En este caso único. Por la tierra de Montalvo, de León Ma-  
ra, de los Tres Juanes en una palabra, y de Don Buca también.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y siete votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Okey.- Vamos el otro nombre.- Ese es de la Iz-  
quierda Democrática señores, no podemos quejarnos.- Haber otro nom-  
bre.- El señor Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Voy a proponer el nombre del distinguido Li-  
beral, doctor Oscar Alarcón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento señores,- Habiendo obtenido la ma-  
yoría requerida, el doctor Homero Garcés, para ser Miembro de la -  
Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, lo decla-  
ra así elegido la Sala?. Queda elegido el doctor Homero Garcés, Mien-  
bro de la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.  
Otro Nombre.- El señor doctor Velásquez.-----

EL H. VELASQUEZ HERRERA.- Yo propongo a la consideración de la Cáma-  
ra, el nombre de otro distinguido Liberal, que ha honrado al foro e-  
cuatoriano y a la función pública, que tiene una trayectoria de ser-  
vicio intachable por su capacidad y por su honorabilidad, y que ade-  
más es autor de textos de Derecho. Me refiero al doctor Miguel Roca  
Osorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber sigue la campaña electoral señores, bre-  
ve, sin atacar al adversario. No proponen ningún nombre señores? El  
señor Doctor Rodrigo Borja.-----

.../...



.../...

EL H. BORJA CEVALLOS.- El Bloque de la Izquierda Democrática propone el nombre del doctor Guido Mantilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Guido Mantilla.- Tome nota señor Secretario, eso no obsta para que en el decurso de la votación se pueda votar por cualquier otro distinguido jurisconsulto.- Empiece a tomar votación señor Secretario, señor Secretario por favor, votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Yo quiero insistir por si acaso, en el nombre del doctor Oscar Alarcón Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese, manabita también, estos manabitas ya mismo se llevan toda la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma la votación señor Presidente.- Los HH. Representantes señores:-----

BAQUERIZO NAZUR RODOLFO.- Proponente señor Secretario, doctor Oscar Alarcón Castro.-----

BARRAGAN ROMERO GIL.-----

BORJA CEVALLOS RODRIGO.- Doctor Guido Mantilla.-----

BOWEN CAVAGNARO HECTOR RICARDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO.- Doctor Mantilla.-----

CARRERA DEL RIO AURELIO.- Doctor Guido Mantilla.-----

CARRION PEREZ ALEJANDRO.- Doctor Guido Mantilla.-----

CISNEROS DONOSO RODRIGO AMADOR.- Doctor Mantilla.-----

CORDOVA GONZALO MANUEL.- Doctor Guido Mantilla.-----

CORDOVA MALO ARTURO.-----

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE.-----

DAVALOS DILLON PABLO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

DAZA PALACIOS FRANCISCO MANUEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----

ESPARZA FABIANY WALTER.- Por el doctor Oscar Alarcón.-----

ESPINOZA VALDIVIESO LEOPOLDO SEVERO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

FADUL SUAZO JORGE MILTON.- Doctor Oscar Alarcón.-----

FALQUEZ BATALLAS CARLOS.- Doctor Oscar Alarcón.-----

FELIX NAVARRETE NELSON.- Doctor Oscar Alarcón.-----

GARRIDO JARAMILLO EDGAR.- Doctor Oscar Alarcón.-----

GAVILANEZ VILLAGOMES LUIS ANTONIO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

GONZALEZ REAL GONZALO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

GALLEGOS CAMILO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE.- Doctor Alarcón.-----

HURTADO GONZALEZ JAIME.-----

JARAMILLO ARIZAGA JULIO.- Doctor Oscar Alarcón.-----

.../...

.../..

KUBES QEINGART VILEM.- Doctor Mantilla.-----  
LEDESMA GINATTA XAVIER.- Doctor Guido Mantilla.-----  
LOOR RIVADENEIRA EUDORO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.-----  
MARQUEZ MORENO RAFAEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.-----  
MERINO MUÑOZ ARNALDO.-----  
MOELLER FREILE HEINZ.- Abstención.-----  
MORA SEOLORZANO MEDARDO.- Por el distinguido manabita, doctor Alar-  
cón.-----  
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
MUÑOZ HERRERIA LUIS ERNESTO.- Doctor Mantilla.-----  
NICOLA GABRIEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ORBEA EDGAR.- Por el doctor Alarcón.-----  
OLLAGUE CLEOMEDES.- Doctor Alarcón.-----  
ORTIZ GUTBERTO SIGIFREDQ.- Doctor Alarcón.-----  
PICO MANTILLA GALO.- Por el doctor Alarcón Castro.-----  
PIEDRA ARMIJOS ARTURO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
PROAÑO MARCO ANTONIO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
REAL ASPIAZU JUAN.-----  
RIVAS AYORA EDUARDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
SALAS MEZA SEGUNDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
SUAREZ MORALES RODRIGO.- Abstención.-----  
TAMA MARQUEZ JUAN.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR.-----  
VALDEZ CARCELEN FELIX ARQUIMIDES.- Doctor Alarcón.-----  
VALDIVIESO EGAS CESAR AUGUSTO.-----  
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
VAYAS SALAZAR GALO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
VELASQUEZ HERRERA JACINTO.- Proponente, doctor Miguel Roca Osorio.-  
YANCHAPAXI CANDÓ REYNALDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ZAMBRANO JORGE ALFREDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ABAD PRADO CID AUGUSTO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ANDPADE JAFARDO ANTONIO.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL.- Doctor Oscar Alarcón.-----  
AROSEMENA GOMEZ OTTO.- Me abstengo.-----  
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO.- Doctor Mantilla.-----  
AYALA SERRA JULIO OSWALDO.- Doctor Oscar Alarcón.-----



.../...

BACA CARBO RAUL.- Doctor Guido Mantilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Algún H. Representante cuyo voto no haya sido  
receptado.- El voto del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Oscar Alarcón Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El resultado de la votación por favor señor -  
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El resultado de la votación luego de haber su  
fragado cincuenta y ocho HH. Representantes, para Ministro Juez de  
la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, es el  
siguiente: para el señor doctor Oscar Alarcón Castro: cuarenta y -  
tre votos.- Para el señor doctor Guido Mantilla: once votos.- Para  
el señor doctor Miguel Roca Osorio: un voto.- Abstenciones: tres .-  
Total: cincuenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo obtenido la mayoría requerida, para  
ser Miembro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, lo decla  
ra electo la Sala al doctor Oscar Alarcón Castro.- Está aceptado o  
se objeta?. Entonces queda elegido el doctor Oscar Alarcón Castro ,  
Miembro de la Cuarta Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Jus  
ticia.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Dávalos Dillon.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, señores Legisladores; has  
ta aquí hemos designado por voluntad y elección en la Cámara de Re  
presentantes, a los Jueces de la Suprema, hasta la Cuarta Sala; pe  
ro quiero que ustedes me permitan a través de la Presidencia, hacer  
una breve presentación de un acto de justicia. Un acto de justicia  
a un gran señor, a un honesto y serio funcionario de la Corte Supre  
ma de Justicia, que fue víctima de una cancelación en junio de 1.978,  
por el sólo delito de haber sabido mantenerse leal a sus principios de hom  
bre y de Juez, se trata señores, del doctor Esturado Hurtado Larrea,  
gran caballero y gran señor, independiente a todo nexo de política,  
y que en esa ocasión, cuando no sometiendo a la voluntad de una -  
Corte que en ese entonces el Presidente sustentaba el principio de  
la Corte relativa o de la justicia relativa, él se mantuvo en su fir  
me posición de ideal y de justicia en el cargo que desempeñaba y por  
esa razón fue cancelado. Conozco y todos conocemos el caso del doc  
tor Estuardo Hurtado Larrea, quien -repito- en ningún momento ha que  
rido admitir que su nombre sea considerado para la elección, esta e  
lección a la nueva Corte Suprema de Justicia; quizá por razón de que  
él no quería talvez alternar con quienes en un momento determinado

.../...

.../...

le dieron su espalda, la espalda en un momento difícil, cuando él necesitó de la solidaridad de sus compañeros y amigos. Por consideración a la Cámara, por consideración al país este momento, no quiero señor Presidente, pedir que este Proyecto de Decreto que reivindica los derechos del doctor Hurtado, en términos simplemente de indemnización, jamás de una nueva participación en la nueva Corte de Justicia. Yo presenté a la consideración de la Cámara este Proyecto de Decreto, a través de la Secretaría señor Presidente, pidiendo que en un acto de justicia a un gran hombre y aun gran señor, esta Cámara de la haga justicia en un momento determinado.- Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constará en el Orden del Día próximamente, magnífico Proyecto.- Otro asunto señores.- El señor Diputado doctor Otto...

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Señor Presidente, cuando se cumplían las cuatro horas de Sesiones, su Señoría solicitó a la Cámara que apruebe la prórroga para terminar el punto del Orden del Día que estábamos tratando.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es señor Diputado.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Creo que estamos volviendo a comenzar, porque ya estamos otra vez en presentación de Proyectos nuevos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No.

EL H. MOELLER FREILE.- En ese caso tendríamos que presentar el nuestro.

EL H. AROSEMENA GOMEZ.- Entonces si así es, y nos vamos a quedar.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese Proyecto de lo da por recibido señor Diputado, no lo vamos a tratar sino en una próxima Sesión, porque la prolongación de la Sesión señores, era con el exclusivo objeto de llenar la Cuarta Sala de la Corte Suprema.- No habiendo más que tratar, declaro terminada la Sesión señores; y muchas gracias a todos los Diputados asistentes.- Buenas noches señores.

- VIII -

Se da por terminada la Sesión, siendo las nueve y treinta minutos de la noche.

.../...



.../...

**Assad Bucaram Elmhalm**  
**PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**



**Doctor Vicente Vanegas López**  
**SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**